



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 0009, miércoles 30 de septiembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 2 DE 100

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE	7
PASE DE LISTA	7
PRIMER PASE DE LISTA	7
COMPROBACIÓN DE QUÓRUM	9
SENADOR PRESIDENTE.....	9
PRESENTACIÓN DE EXCUSAS	9
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS	10
LECTURA DE ACTAS.....	10
APROBACIÓN DE ACTAS	10
LECTURA DE CORRESPONDENCIAS	10
SENADOR PRESIDENTE.....	11
INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	12
SENADOR PRESIDENTE.....	12
INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	13
INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	13
INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN.....	13
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	13
SENADOR PRESIDENTE.....	13
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN	14
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	16
SENADOR PRESIDENTE.....	17
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO	18
SENADOR PRESIDENTE.....	18
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	19
SENADOR PRESIDENTE.....	20
SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ	20



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 3 DE 100

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.....	20
SENADOR PRESIDENTE.....	20
LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN.....	21
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	22
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	37
SENADOR PRESIDENTE.....	37
SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA.....	37
SENADOR PRESIDENTE.....	39
LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN.....	40
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.....	40
SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.....	41
SENADORA GINETTE BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ.....	46
SENADOR PRESIDENTE.....	48
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.....	48
SENADOR PRESIDENTE.....	49
Votación 001.....	50
SENADOR PRESIDENTE.....	50
TURNO DE PONENCIAS.....	50
SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO.....	50
SENADOR PRESIDENTE.....	52
SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ.....	53
SENADOR PRESIDENTE.....	54
Votación 002.....	54
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	54
SENADOR PRESIDENTE.....	55
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	55
SENADOR PRESIDENTE.....	55
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	55
SENADOR PRESIDENTE.....	55



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 4 DE 100

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	56
SENADOR PRESIDENTE.....	56
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	56
SENADOR PRESIDENTE.....	56
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	56
SENADOR PRESIDENTE.....	56
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	56
SENADOR PRESIDENTE.....	56
SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ.....	57
SENADOR PRESIDENTE.....	57
SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ	57
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	57
SENADOR PRESIDENTE.....	60
Votación 003.....	60
SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	61
SENADOR PRESIDENTE.....	62
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	62
SENADOR PRESIDENTE.....	64
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	64
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	64
SENADOR PRESIDENTE.....	66
SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	66
SENADOR ALIEXIS VICTORIA YEB	67
SENADOR PRESIDENTE.....	68
SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	68
SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.....	69
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	72
SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	72
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	72



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 5 DE 100

SENADOR PRESIDENTE.....	72
Votación 004.....	72
ORDEN DEL DÍA.....	73
INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO.....	73
ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR.....	73
INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA.....	73
PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.....	73
PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA.....	73
PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA.....	74
SENADOR PRESIDENTE.....	74
Votación 005.....	75
SENADOR PRESIDENTE.....	75
INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	75
SENADOR PRESIDENTE.....	76
Votación 006.....	76
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	77
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	79
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	80
SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO.....	81
SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ.....	81
SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.....	82
SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN.....	83
SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.....	84
SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.....	86
SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN.....	86
SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.....	87
SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.....	88
SENADOR PRESIDENTE.....	89



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 6 DE 100

Votación 007.....	89
SENADOR PRESIDENTE	91
Votación 008.....	91
SENADOR PRESIDENTE	92
Votación 009.....	92
SENADOR PRESIDENTE	93
Votación 010.....	93
INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES.....	94
SENADOR PRESIDENTE.....	96
Votación 11.....	96
INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES	96
SENADOR PRESIDENTE.....	97
Votación 012.....	97
INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS	98
PASE DE LISTA FINAL	98
CIERRE DE LA SESIÓN.....	99
SENADOR PRESIDENTE.....	99
CERTIFICACIÓN	100
FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA	100

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 11:00, HORAS DE LA MAÑANA, DEL



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 7 DE 100

DÍA MIÉRCOLES, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la Prensa, público presente; siendo las 11:00 de la mañana, vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (24)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 8 DE 100

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (07)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: 11:03 A. M.
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	: 11:04 A. M.
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO	: 11:08 A. M.
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	: 11:09 A. M.
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	: 11:12 A. M.
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	: 11:22 A. M.
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN	: 11:30 A. M.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 9 DE 100

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, tal y como lo establece el Artículo 84, de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, treinta (30) de septiembre del año 2020.

(SIENDO LAS 11:00 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 11:00 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas que han sido presentadas para la misma, Secretaria Ginnette Bournigal Socías de Jiménez, por favor dele lectura.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, GINETTE BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 10 DE 100

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto, lectura de correspondencias; tenemos dos en la Agenda, del Poder Ejecutivo:

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A DICHAS CORRESPONDENCIAS.)

1-CORRESPONDENCIA No. 015805, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUÍS ABINADER, REMITIENDO EL QUINTO INFORME DEL PODER EJECUTIVO, RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO. 265-20, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO NO. 430-20, DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.

COMISIÓN BICAMERAL COVID-19.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 11 DE 100

SENADOR PRESIDENTE: Esa Correspondencia del Honorable Presidente de la República, Luis Abinader, la estamos remitiendo a la Comisión Bicameral del COVID-19. Puede proceder a leer la otra correspondencia, la No. 015813, del Poder Ejecutivo.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.)

2-CORRESPONDENCIA No. 015813, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER, SOLICITANDO LA ESCOGENCIA DEL MIEMBRO QUE CONFORMA LA SEGUNDA MAYORÍA, PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Esa Comunicación del Señor Presidente de la República, la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos. De ahí, no habiendo más correspondencias de los otros poderes, vamos a las iniciativas a tomar en Consideración.

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 12 DE 100

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Aquí llegó una iniciativa del Poder Ejecutivo, después de elaborada la Agenda, que solamente la voy a mencionar, para remitirla a la comisión que corresponde, es la No. 00157-20, Ratificación del Nombramiento Diplomático del señor Edward Aníbal Pérez Reyes, como Representante Permanente de la República Dominicana ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, mediante Decreto 42-20, del 16 de septiembre de 2020. La estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 13 DE 100

CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00157-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR EDWARD ANÍBAL PÉREZ REYES, COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ANTE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS, MEDIANTE DECRETO 42-20, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 14 DE 100

pasamos a las iniciativas de los senadores a tomar en consideración, la iniciativa:

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A DICHAS INICIATIVAS.)

1. INICIATIVA: 00132-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA CRUCE ESTANCIA NUEVA-SAN VÍCTOR-SABANETA DE YÁSICA. **(PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA). DEPOSITADA EL 22/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

2. INICIATIVA: 00133-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL MATERNO-INFANTIL EN EL TRAYECTO HATO MAYOR - SAN PEDRO DE MACORÍS. **(PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO). DEPOSITADA EL 22/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

3. INICIATIVA: 00135-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL TRASLADO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CÁRCEL PÚBLICA EN LA PROVINCIA EL SEIBO. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA).**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 15 DE 100

DEPOSITADA EL 22/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. INICIATIVA: 00136-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN).
(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA). DEPOSITADA EL 23/09/2020.
COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.

5. INICIATIVA: 00137-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2021, LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL MUNICIPIO MONCIÓN Y DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS MUNICIPIOS MONCIÓN Y SAN IGNACIO DE SABANETA, DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **(PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA).**
DEPOSITADA EL 23/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

6. INICIATIVA: 00138-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, LA CONTRUCCIÓN DE UN MERCADO, UN MATADERO Y UN CEMENTERIO EN LOS MUNICIPIOS VILLA LOS ALMÁCIGOS Y SABANETA. **(PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA).** **DEPOSITADA EL 23/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

7. INICIATIVA: 00139-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 16 DE 100

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A LA TRANSICIÓN EN EL USO DE LEÑA Y CARBÓN VEGETAL, POR GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), PARA LOS PRODUCTORES DE CASABE DE LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ. **(PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA). DEPOSITADA EL 23/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

8. INICIATIVA: 00141-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS, COMENDADOR-SABANA LARGA Y COMENDADOR-MACASÍAS DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: Pidió la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy buenos días Honorable Presidente del Senado y buenos días a los honorables señores senadores y senadoras. Yo quiero hacer una excepción con esto, señor Presidente, toda vez, que el Presupuesto Nacional de, el Presupuesto para la República Dominicana va a ser ingresado próximamente, pienso que para el día de mañana, y yo quiero dejar en el ánimo de los honorables señores senadores y senadoras la realidad de lo que nos está pasando, para ver si es posible que lo podamos liberar de trámite y se pueda incluir en la agenda de hoy. ¡Miren!, nosotros hemos incluido sólo dos obras en este momento, porque quiero ser empático con los demás colegas, en el sentido de que todos los que estamos aquí, representamos una provincia, y todas las provincias tienen grandes dificultades, en términos de lo que son infraestructuras, y yo quiero apelar a la



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 17 DE 100

sensibilidad de mis compañeros colegas, amigos, porque lo que se está viviendo en mi provincia, en Elías Piña, es una realidad que no se vive en otra provincia. Esas dos carreteras son dos sentencias de muerte para cualquier ciudadano y ciudadana que tenga una enfermedad, que sufra cualquier enfermedad, que se pueda agravar. Esas dos carreteras, la carretera Comendador – Sabana Larga, constituyen una sentencia de muerte para cualquier mujer parturienta, que esté viviendo en Sabana Larga, para salir de esa comunidad. Son sólo trece kilómetros el tramo carretero, una vida. Es una de las comunidades más prósperas, en términos agrícolas; sin embargo, la incomunicación los tiene viviendo en la miseria. Como la Constitución establece que el presupuesto puede modificarse, y el Ejecutivo va a someter el presupuesto en el día de mañana o en la semana, yo quiero apelar a mis colegas para que, tanto la carretera Comendador – Sabana Larga, como Comendador – Macasías, que ambas constituyen, reitero, una sentencia de muerte cuando un ciudadano o ciudadana se agrava, para poderlos sacar al hospital de Comendador, para que por favor nos ayuden, a ver si nosotros, definitivamente, resolvemos este problema. Así que estoy sometiendo al Hemiciclo, que sea liberada de trámite, porque quiero hacerle conciencia a mis colegas, una vez el presupuesto este ahí, se empiece a discutir y si ellos no obtienen la idea de lo que está pasando en mi provincia, no nos van a poder ayudar. Sólo dos he incluido en este presupuesto, dos obras que no se llevan más de doscientos millones de pesos, para un presupuesto de un billón, esto es como sacarle una gota de agua al mar. De manera que muchísimas gracias, Presidente, estoy sometiendo que se libere del trámite.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, nada más quería hacerle la reflexión, recuerde que ayer, en la Coordinadora, que habían varias iniciativas de otros senadores; habíamos acordado, que como el presupuesto ya viene mañana, y debe estar elaborado, y va a la Comisión de Presupuesto, que la íbamos a remitir allá, para que la Comisión lo considerara, cuando fuera a hacer el análisis del Presupuesto, recuerde eso, en eso quedamos ayer. Entonces, complázcame como se han hecho con las otras, vamos a remitirlo a la Comisión de Presupuesto, para que llegue allá y así va a llegar junto con el Presupuesto, mañana.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 18 DE 100

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Está bien; gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, lo enviamos a la Comisión Permanente de Presupuesto. Siga leyendo la Iniciativa No. 9. Yo me identifico con esa provincia, Senador, no se preocupe.

(CONTINÚA CON LA LECTURA.)

9. INICIATIVA: 00142-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 87-01, DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

10. INICIATIVA: 00143-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TUNEL, COMPLEMENTO CORREDOR DUARTE, EN LAS INTERSECCIONES DE LA AVENIDA 27 DE FEBRERO CON AVENIDA GREGORIO LUPERÓN Y AVENIDA ISABEL AGUIAR. **(PROPONENTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS Y ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

11. INICIATIVA: 00144-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, ORDENAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, LA REPAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CARRETERO DE 2.6 KILÓMETROS DE LONGITUD, EL CUAL COMUNICA EL DISTRITO MUNICIPAL DEL BATEY 8 CON



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 19 DE 100

LA CARRETERA BARAHONA-NEYBA. **(PROPONENTE: VALENTÍN MEDRANO PÉREZ). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

12. INICIATIVA: 00145-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE EL SEGUIMIENTO Y TRÁMITES HECHOS POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 311-14. **(PROPONENTE: IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador, honorable de la provincia La Romana.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidente, honorables colegas senadores. El propósito de la creación de esta Comisión, se fundamenta en que hace unos meses la Universidad Autónoma de Santo Domingo hizo un reporte de que más de tres mil funcionarios del Gobierno anterior, no rindieron sus declaraciones jurada; nosotros, en una comunicación que hace un mes y medio, más o menos, le hicimos a la Cámara de Cuentas, solicitándole un informe, con respecto al superávit dejado por la Licenciada Licelot Marte de Barrios, al incumbente actual. La Cámara de Cuentas nos mandó una comunicación diciendo, que en su informe final, de su gestión, de la institución, no contamos con un excedente presupuestario o superávit. Nosotros tenemos aquí un documento, Señor Presidente, que dice que la licenciada Licelot Marte de Barrios, dejó un superávit de veintitrés millones (23, 000.000.00) de pesos, después que dejó su gestión, a la gestión actual. Esto nos trajo mucha suspicacia y nos hace dudar firmemente, de que el informe que nosotros podamos pedir, de una manera individual, a la Cámara de Cuentas, con respecto a los nombres, cédulas y cargos de los funcionarios del Gobierno



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 20 DE 100

anterior que no rindieron su declaración jurada, pues no sea un informe fidedigno, por eso, yo les pido hoy, humildemente, a mis colegas senadores, que por favor nos apoyen con respecto a la formación de esta Comisión del Senado, para ver si ellos, pues, respetan esta petición; si formamos una Comisión, les pedimos a través de la Comisión, a la Cámara de Cuentas, que nos de esos nombres, de esos tres mil funcionarios que no rindieron su informe, pues creo, pienso, que ellos nos darán una información acabada.

SENADOR PRESIDENTE: Mi sugerencia es, que esa Comisión, si usted lo cree de lugar, sea la propia Comisión de Justicia y que usted, como proponente, se incorpore con esa Comisión hacer esa investigación. Si está de acuerdo.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Muchas gracias Presidente.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias Honorable Presidente; simplemente, hacer una salvedad Presidente, de que la iniciativa 0143 en donde solicitamos la construcción del Corredor Duarte, debajo de la Plaza de la Bandera, por el caos presentado allí, no solamente es presentada por nosotros, sino también por el Senador de Santo Domingo, Antonio Taveras, que no se mencionó, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ok. **Que conste en Acta;** entonces quedamos en la Iniciativa 00145 que va a la Comisión de Justicia, como Comisión para que investigue y se incorpora al Senador Iván Silva, como proponente, para que haga esa investigación. Pasamos a la siguiente.

(CONTINÚA CON LA LECTURA.)

13. INICIATIVA: 00146-2020-SLO-SE



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 21 DE 100

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A ADRIANO ABREU. **(PROPONENTES: EDUARDO ESTRELLA Y FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

14. INICIATIVA: 00147-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE “ESTADIO LA NORMAL OSVALDO VIRGIL” EL ESTADIO LA NORMAL, UBICADO EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO). DEPOSITADA EL 28/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

15. INICIATIVA: 00148-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3 Y 39 DE LA LEY 659, DEL 17 DE JULIO DE 1944, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

16. INICIATIVA: 00149-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 29/09/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos a Lectura de Informes de Comisiones; si algún Legislador tiene Informe de Comisión, por favor pida el turno.

7. LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 22 DE 100

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Señor Presidente, honorables integrantes del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, CORAAMIRABAL, PROPONENTE LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS Y ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

EXPEDIENTE NO. 01283-2020-SLO-SE

La presente iniciativa tiene como objeto crear la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal (CORAAMIRABAL); esta iniciativa perimió con los números de expedientes: 00224-2017, 00550-2018 y 00097-2019 de la Cámara de Diputados, al término de la Segunda Legislatura Ordinaria de 2019, fue aprobada en Primera Lectura el 29 de julio de 2020, y a solicitud del Senador Bautista Rojas Gómez fue devuelta a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Para el estudio del citado proyecto de ley, la Comisión realizó una reunión en fecha 22 de septiembre de 2020, en la que ponderó los aspectos más importantes de la citada iniciativa, así como la importancia e impacto que tendrá la aprobación de este proyecto para los habitantes de la provincia Hermanas Mirabal.

Las corporaciones de acueducto del país, son instituciones dirigidas a garantizar la prestación del servicio de agua potable, con criterios de cantidad y calidad en las unidades territoriales en que operan. En efecto, hasta la fecha, con la creación de estas corporaciones, al descentralizar los servicios del Gobierno central, se ha hecho posible el acceso al agua potable y otros servicios sanitarios, para beneficio de la población.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 23 DE 100

Por las razones antes expuestas, esta Comisión HA **RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna que forma parte íntegra del presente informe y que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 01283. A la vez, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

LEY QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAHERMI)

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en el artículo 15, indica que el agua constituye un “patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. El consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que el abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes, constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y salubridad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas;

Considerando tercero: Que el suministro adecuado y permanente de agua potable representa un requerimiento fundamental para el desarrollo, operación y normal funcionamiento de las actividades industriales, comerciales, sociales y deportivas;

Considerando cuarto: Que el mantenimiento permanente a las redes de cualquier acueducto o alcantarillado pluvial y sanitario garantizan el funcionamiento adecuado y el servicio permanente a la población de una demarcación determinada;

Considerando quinto: Que la provincia Hermanas Mirabal, en la actualidad posee una población de más de 92,000 habitantes y una extensión geográfica de 440.4 kilómetros cuadrados, distribuidos en 3 municipios y 2 distritos municipales, contando con importantes fuentes acuíferas que hoy se encuentran en un marcado estado de deterioro,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 24 DE 100

contaminación y degradación;

Considerando sexto: Que el 30% de la población de la provincia Hermanas Mirabal no tiene acceso a agua de acueducto, convirtiéndose esta escasez de agua potable en uno de los factores esenciales de las principales enfermedades y carencias humanas, representando esto grandes sacrificios y altos costos para los habitantes de estas comunidades;

Considerando séptimo: Que el sistema de acueducto y alcantarillado existente en la provincia Hermanas Mirabal cuenta con la capacidad para suplir satisfactoriamente la necesidad del preciado líquido que demanda la población, pero carece de una institución que regule el suministro y distribución, por lo que es imprescindible la creación de este organismo;

Considerando octavo: Que basado en el mandato de la Constitución de la República, en su artículo 15, dice "...El Estado promoverá la elaboración e implementación de políticas efectivas para la protección de los recursos hídricos de la Nación", lo que hace imperativo la necesidad de crear una entidad que impulse el progreso, desarrollo y modernización de todos los aspectos correspondientes a las fuentes acuíferas, al suministro en calidad y cantidad requerida de agua potable para la población, uso comercial e industrial, a la protección de las fuentes acuíferas, a la operación, implementación y mantenimiento de los sistemas de aguas residuales de los diferentes municipios de la provincia Hermanas Mirabal.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 5852, del 29 de marzo de 1962, Sobre dominio de aguas terrestres y distribución de aguas públicas.

VISTA: La Ley No. 5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado.

VISTA: La Ley No. 6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 25 DE 100

VISTA: La Ley No. 487, del 15 de octubre de 1969, de Control de la Explotación y Conservación de las Aguas Subterráneas.

VISTA: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que Crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto asegurar la buena administración, manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal.

Artículo 2.-Ámbito de aplicación. El ámbito de aplicación de esta ley es para la provincia Hermanas Mirabal.

CAPÍTULO II

DE LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA HERMANAS MIRABAL (CORAAHERMI)

Artículo 3.-Creación. Se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia Hermanas Mirabal (CORAAHERMI), como ente público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica.

Párrafo. La CORAAHERMI está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien ejercerá sobre ésta la potestad de tutela, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

Artículo 4.- Sede.- La CORAAHERMI tiene su sede principal en la ciudad de Salcedo,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 26 DE 100

municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, quien se encargará de tramitar los asuntos de su jurisdicción.

Artículo 5.-Atribuciones. La CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Administrar, operar y mantener el acueducto y el alcantarillado de los municipios de la provincia Hermanas Mirabal.
- 2) Defender y proteger los recursos hídricos, sus cuencas hidrográficas y sus zonas de influencias, para su adecuado uso y preservación con fines futuros;
- 3) Promover programas de sanidad y correcta disposición de excretas en zonas rurales y barrios periféricos de los centros poblados, de las diferentes jurisdicciones municipales;
- 4) Promover en toda la población campañas educativas sobre el correcto uso del agua;
- 5) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

CAPÍTULO III
DEL CONSEJO DIRECTIVO

Artículo 6.-Consejo Directivo. Se crea el Consejo Directivo de la CORAAHERMI, como organismo superior de la corporación.

Artículo 7.-Integración. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI, está integrado por:

- 1) El Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales quien lo preside, y a falta de éste, un Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales designado para tales fines;
- 2) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social o su representante;
- 3) El Gobernador provincial o su representante;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 27 DE 100

- 4) El Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) o su representante;
- 5) El Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) o su representante;
- 6) Un alcalde escogido en consenso por los demás alcaldes de los municipios que integran la provincia;
- 7) Un representante no gubernamental electo por el Consejo de Desarrollo Provincial de la provincia;
- 8) El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI, que funge como secretario con voz, pero sin voto.

Artículo 8.-Convocatoria. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI, debe ser convocado, por escrito, por su presidente y sesionar en la forma que establece su reglamento interno.

Artículo 9.- Quórum. El Consejo Directivo delibera válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 10.- Decisiones. Las decisiones del Consejo se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto por más de la mitad de los votos de los miembros de la CORAAHERMI, presentes en la reunión.

Párrafo. En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

Artículo 11.- Atribuciones del Consejo. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Trazar las políticas a seguir por la CORAAHERMI, para el logro de sus objetivos y propósitos;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 28 DE 100

- 2) Implementar las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados de la provincia Hermanas Mirabal;
- 3) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios a los fines de la entidad;
- 4) Resolver los asuntos de orden técnico o administrativo que le sean planteados;
- 5) Resolver todo lo relativo al empleo de los fondos y recursos de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido por los reglamentos;
- 6) Aprobar la contratación de empréstitos con el Estado dominicano e instituciones nacionales e internacionales;
- 7) Comunicar al Poder Ejecutivo las situaciones en las cuales debe proceder a expropiaciones por causa de utilidad pública, necesaria para la ejecución de sus programas, planes y proyectos de conformidad con las leyes de expropiación;
- 8) Homologar los acuerdos internacionales suscritos por el Director Ejecutivo;
- 9) Supervisar el saneamiento de las aguas conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- 10) Designar al Subdirector Técnico y al Subdirector Administrativo y fijar los salarios de estos profesionales;
- 11) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el Director Ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 12) Elaborar y someter la propuesta de presupuesto para la sostenibilidad financiera de la CORAAHERMI, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 29 DE 100

- 13) Promover campañas educativas a la ciudadanía en torno al valor del agua y protección de los recursos hídricos;
- 14) En coordinación con el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), establecer un programa de protección de las cuencas hidrográficas, evitando la deforestación, la adición de residuos sólidos, aguas servidas y cualquier otro contaminante que tienda a degradar los ríos, arroyos, cañadas, manantiales, lagos, lagunas;
- 15) Establecer la programación y el plan estratégico de la CORAAHERMI, con el objetivo de ejecutar las actividades tendentes al logro de la excelencia en el suministro de agua potable, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- 16) Coordinar y ordenar ejecutar actividades con instituciones públicas y privadas con funciones afines, para el logro de los objetivos que persigue la CORAAHERMI;
- 17) Ordenar la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas en los centros poblados de la provincia, en coordinación con las alcaldías y direcciones distritales de estas jurisdicciones;
- 18) Delegar a favor del Director Ejecutivo los poderes necesarios, para que este pueda realizar en representación de la CORAAHERMI, cualquier acto o actividad útil al buen funcionamiento de la Corporación;
- 19) Adquirir y enajenar toda clase de bienes y derechos, mobiliarios e inmobiliarios; abrir y operar las cuentas bancarias de la CORAAHERMI, conforme a las legislaciones vigentes;
- 20) Aprobar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAAHERMI, presentado por el director ejecutivo;
- 21) Aprobar el informe o memoria anual sobre la institución que le presente el director ejecutivo;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 30 DE 100

22) Aprobar la planificación de la institución, cronogramas, rutas críticas y otros de igual naturaleza que les someta el director ejecutivo;

23) Aprobar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno, presentado por el director ejecutivo;

24) Otras que sean establecidas en su reglamento interno.

CAPÍTULO IV

DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 12.- Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI es designado por el Presidente de la República, de una terna que le someterá el Consejo Directivo de la CORAAHERMI.

Artículo 13.- Requisitos. El Director Ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Un profesional en el ejercicio legal de su profesión, con experiencia administrativa y capacidad gerencial, preferible sea ingeniero o que posea especialidad en el área sanitaria;
- 3) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 4) Otros requisitos consignados en su reglamento interno.

Párrafo.- La remuneración del Director Ejecutivo será fijada por el Consejo Directivo de la CORAAHERMI

Artículo 14.- Atribuciones. El Director Ejecutivo de la CORAAHERMI tiene las siguientes atribuciones:



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 31 DE 100

- 1) Administrar y dirigir la CORAAHERMI;
- 2) Asegurar la buena marcha de las actividades de la CORAAHERMI;
- 3) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Consejo Directivo de la CORAAHERMI;
- 4) Gestionar la elaboración del proyecto de plan maestro y estratégico de la CORAAHERMI para su presentación al Consejo Directivo;
- 5) Seleccionar y designar el personal laboral de la CORAAHERMI;
- 6) Preparar el proyecto anual de ingresos y egresos de la CORAAHERMI, conjuntamente con los profesionales y técnicos de la institución y presentarlo al consejo directivo para su aprobación;
- 7) Preparar un informe o memoria anual, al Consejo Directivo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 8) Preparar la planificación de la institución, cronogramas, rutas críticas, entre otros y someterla al Consejo Directivo para evaluación y decisión;
- 9) Actuar por delegación del Consejo de Directores en cualquier acto o actividad útil, tendente a propiciar el buen funcionamiento de la CORAAHERMI;
- 10) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año;
- 11) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo de la CORAAHERMI, en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 12) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas de la CORAAHERMI, de acuerdo con las funciones y atribuciones establecidas en esta ley y en su reglamento interno;



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 32 DE 100

13) Elaborar el régimen y escala de salarios de los empleados de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación;

14) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo Directivo de la CORAAHERMI, conforme a lo establecido en su reglamento interno;

15) Elaborar boletines con informaciones técnicas para su difusión entre sectores interesados;

16) Ejecutar las campañas educativas en torno al valor del agua y la protección de los recursos hídricos que sean ordenadas por el Consejo Directivo;

17) Otras funciones consignadas en su reglamento interno.

Artículo 15.- Subdirector técnico y subdirector administrativo. El Consejo Directivo de la CORAAHERMI designará un subdirector técnico y un subdirector administrativo.

Párrafo I.- El subdirector técnico debe ser ingeniero o del área de ingeniería con especialidades en áreas sanitarias o relacionadas.

Párrafo II.- El subdirector administrativo debe ser del área de la administración o gerente empresarial, en el ejercicio legal de su profesión y de acreditada experiencia profesional.

Párrafo III.- Las atribuciones del subdirector técnico y subdirector administrativo, serán establecidas en el Reglamento Interno de la CORAAHERMI en coordinación con el Ministerio de Administración Pública.

CAPÍTULO V
DEL PATRIMONIO DE LA CORAAHERMI

Artículo 16.- Composición del patrimonio. La CORAAHERMI tiene su patrimonio



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 33 DE 100

compuesto por los bienes y derechos que le transfieran el gobierno dominicano y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).

Artículo 17.- Incorporación de bienes. Quedan incorporados al patrimonio de la CORAAHERMI como aportes, todas las instalaciones que integran actualmente el sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal, que al momento de la entrada en vigencia de esta ley sean operados por el INAPA u otra entidad pública.

Párrafo. Quedan colocados bajo la administración, operación y mantenimiento de la CORAAHERMI, todos los bienes muebles e inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento de los acueductos y el alcantarillado de la provincia Hermanas Mirabal incluyendo los locales y demás edificaciones del INAPA y cualquier otro bien y derecho que pueda servir para los fines de esta corporación.

Artículo 18.- Construcciones particulares. Todas las instalaciones no domiciliarias, fuera del área de vivienda que construyan particulares, el gobierno central o el municipal, en materia de agua potable y alcantarillado, pasan a ser patrimonio de la CORAAHERMI.

Artículo 19.- Inventario. Los bienes y derechos aportados al patrimonio de la CORAAHERMI deben hacerse constar en un inventario practicado al efecto, siguiendo las reglamentaciones contables y administrativas de la Contraloría General de la República y los principios de contabilidad universalmente aceptados.

CAPÍTULO VI

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 20.- Recursos Financieros. Los recursos financieros para el funcionamiento de la CORAAHERMI provendrán:

- 1) De la partida presupuestaria que al efecto le sea consignada en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 2) De la autogestión de los recursos que entienda necesarios, a través de organismos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 34 DE 100

nacionales e internacionales, para el cumplimiento de las funciones establecidas en esta ley;

3) De las asignaciones especiales, y las provenientes de la administración, operación, explotación u otra forma de negociación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillados referidos en esta ley;

4) De las donaciones y contribuciones de particulares siempre que no comprometan la institucionalidad y los principios éticos y morales de la institución.

CAPÍTULO VII

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 21.- Contratación pública. Las ejecuciones de las obras, compras, adquisiciones, concesiones y cualquier contratación pública, deben realizarse de conformidad con la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Artículo 22.- Tarifas y cargos por servicios. La CORAAHERMI reglamentará las condiciones de prestación de sus servicios y fijará las tarifas y cargos que deben cobrarse por servicios o facilidades rendidas por la Corporación, previa aprobación del Consejo Directivo.

Artículo 23.- Acceso. Los funcionarios de la CORAAHERMI que estén debidamente acreditados y autorizados, pueden penetrar con previo aviso a sus dueños u ocupantes, en aquellos terrenos, ríos, manantiales o cuerpos de agua en general; con la finalidad de hacer mensuras, sondeos o estudios necesarios para sus proyectos.

Párrafo. Los funcionarios de la CORAAHERMI podrán además tener acceso a cualquier edificación o lugar para la investigación de las violaciones de las disposiciones de sus reglamentos y de las leyes sobre la materia.

Artículo 24.- Exención. La CORAAHERMI está exonerada del pago de todo impuesto,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 35 DE 100

gravamen, tasa o arbitrios que recaigan sobre sus operaciones y negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a lo mismo.

Artículo 25.- Impuesto de importación. La CORAAHERMI está exonerada del pago de todo impuesto de importación sobre productos químicos como sulfato de aluminio, cloro y cualesquiera otros productos que sean necesarios para la potabilización de las aguas y tratamiento de las aguas residuales, importación de vehículos de transporte o de carga, combustibles, con excepción de gasolina, grasas y lubricantes, equipos y materiales de construcción necesarios para estos fines.

Artículo 26.- Inembargabilidad. Todos los bienes de la CORAAHERMI, muebles o inmuebles son inembargables.

Artículo 27.- Régimen legal para la contratación de personal. Para la contratación del personal administrativo y del subdirector técnico y subdirector administrativo, se observará lo establecido en la Ley de Función Pública, en lo relativo al personal de libre nombramiento y remoción de carrera administrativa y de estatuto simplificado y empleados temporales.

CAPÍTULO VIII

DE LAS DISPOSICIONES FINALES

Artículo 28.- Reglamento de aplicación. El Presidente de la República dictará el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de ciento veinte días a partir de su publicación.

Artículo 29.- Reglamento interno. En un plazo de noventa días a partir de la publicación de esta ley, el Consejo Directivo de la CORAAHERMI debe aprobar el reglamento interno de funcionamiento de la Corporación.

Artículo 30.- Inicio de operaciones. La CORAAHERMI iniciará sus operaciones en noventa días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 36 DE 100

Artículo 31.- Transferencia de fondos. Durante el año que ocurra el traspaso institucional, la CORAAHERMI le corresponde la asignación presupuestaria del Instituto Nacional de Aguas Potables (INAPA), incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, en lo que respecta a las provincias que la conforman.

Artículo 32.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, miembro.

(EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

In Voce:

Debo decir, Presidente, que el doctor Bautista Gómez Rojas, hizo una serie de sugerencias, de cambios al Proyecto de Ley, que están considerados en la Redacción Alterna, y sugiero, que por Secretaría, esas recomendaciones que están incluidas en la Redacción Alterna, puedan ser leídas para el proceso de aprobación. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 37 DE 100

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Presidente, en vista de que este Proyecto de Ley, ha transitado, ya por años en el Senado, en la Cámara de Diputados, y que fue bastante ponderado en la Comisión de Obras Públicas, en el curso de estos días, solicitarle, respetuosamente, Presidente, de que sea incluido en el Orden del Día de hoy, de esta Sesión, de cara al futuro presupuesto y sobre todo, por la necesidad imperiosa que tiene la provincia, que reitero, que tiene el acueducto más costoso y menos longevo de la República Dominicana, le pido, Presidente y a ustedes colegas senadores, que permitan que este Proyecto de Ley sea incluido en el Orden del Día de hoy. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que se someta este proyecto de ley, en la Agenda de hoy, para conocerlo en Primera Lectura, ah, ¿éste está en Segunda lectura?, pero si tiene modificaciones, Bautista, yo sé la premura que hay, pero yo quisiera pedirle, en ese caso, como es ya para Segunda Lectura, que lo pongamos para la Sesión que viene, para que los senadores que no son parte de la comisión, y como usted hizo unas modificaciones, tengan tiempo para hilarlo y conocerlo; le pediría que me conceda esa petición, porque a mí mismo, me gustaría dar una opinión, y cualquier sugerencia proponerla, ¡usted ve!, para que se quede para la Sesión que viene y ahí la ponemos en primer punto. La palabra la tiene el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, Honorable Presidente, buenos días queridos colegas; vamos a proceder a leer el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO, APROBADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2001. PROCEDENTE DEL



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 38 DE 100

PODER EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO. 013139 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020.

EXPEDIENTE NO. 00007-2020-SLO-SE

El Convenio sobre la protección del patrimonio cultural subacuático, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), establece que los Estados partes preservarán el patrimonio cultural subacuático, en beneficio de la humanidad y adoptarán todas las medidas, conforme a lo dispuesto en la Convención, con la práctica de los Estados, con el Derecho Internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

La Convención consta con un total de 35 artículos y un anexo concerniente a las normas relativas a las actividades dirigidas al patrimonio cultural subacuático. Surge de la necesidad de fortalecer a nivel internacional una protección efectiva al patrimonio cultural subacuático, tomando como punto de partida las diversas fragmentaciones a nivel doméstico y la poca regulación en las legislaciones nacionales, incluyendo además, que en el marco vigente del derecho internacional del mar, no existe un instrumento eficaz en la protección de dicho patrimonio.

Este Convenio es un instrumento internacional que busca métodos de proteger y coordinar entre los Estados partes la preservación, supervisión, estudio del patrimonio cultural subacuático, y su particular relevancia en la historia de los pueblos y las naciones. Crea los mecanismos para formalizar las relaciones internacionales en lo concerniente a un patrimonio subacuático común de la humanidad y los mecanismos a cumplir para su prevención, incluyendo además los compromisos de coordinación para la preservación *in situ* y en los casos que proceda, la debida restitución.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0612/19 del Tribunal Constitucional,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 39 DE 100

de fecha 26 de diciembre de 2019, relativa al control preventivo de constitucionalidad de la “**Convención sobre la protección Cultural Subacuático**”, **Intervenido entre el gobierno de la República Dominicana y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), suscrita en París el (2) de noviembre del Dos Mil Uno 2001**”, que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente, SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador tiene algún informe más de Comisión, no hay ninguno; entonces, pasamos a los Informes de Gestión. La senadora Ginnette, a bueno la dejamos para último, el senador honorable, provincia La Altagracia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 40 DE 100

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias, Presidente, honorables senadoras y senadores.

INFORME DE GESTIÓN NO. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY PARA EL CONTROL DE EXPENDIO, SUMINISTRO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. PROPUESTO POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE No. 00006-2020-SLO

Esta Comisión continúa con el estudio de la citada iniciativa legislativa, que tiene por objeto regular la venta, el expendio, suministro y consumo de bebidas alcohólicas, a la vez que fomenta la responsabilidad en el consumo de estas sustancias en República Dominicana.

Como mecanismo de análisis de esta iniciativa, se solicitó las opiniones de los sectores relacionados con referido proyecto, y con tales fines, la Comisión celebró una reunión el martes 29 del presente mes, en la cual se recibió a los representantes de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
- Asociación Dominicana de Productores de Ron (ADOPRON)
- Asociación Dominicana de Fabricantes de Cerveza (ADOFACE)
- Cervecería Nacional Dominicana
- Representantes de Importadores de Vinos y Licores (RIVLAS)

Luego de escuchar las opiniones, la Comisión dispuso la creación de una subcomisión técnica para el estudio del proyecto de ley, para la cual se requirió a los presentes designar a un técnico que represente su institución. Luego de conformada la subcomisión, ésta tendrá a su cargo elaborar un documento con las sugerencias de modificación a la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 41 DE 100

iniciativa, el cual servirá de insumo para emitir el informe legislativo correspondiente.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.

Virgilio Cedano Cedano

Presidente.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA EN SESIÓN NO. 0008 DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE SE ENCARGUE DE INVESTIGAR LA FORMA DE CONTRATACIÓN, ESTADO ACTUAL Y MONTO INVERTIDO POR EL ESTADO DOMINICANO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO CARRETERO: LOS CACAOS-LOS TABUCOS-MONTELLANOS, EN LA ZONA MONTAÑOSA DEL MUNICIPIO SALCEDO, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, PROPONENTE SENADOR BAUTISTA ROJAS GÓMEZ.

EXPEDIENTE NO.00118-2020-SLO-SE.

En Sesión No. 0008, de fecha 23 de septiembre de 2020, quedó conformada una Comisión Especial integrada por los honorables senadores:

- Félix Ramón Bautista Rosario
- Ricardo de los Santos Polanco
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Lenin Valdez López
- Franklin Martín Romero Morillo
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Valentín Medrano Pérez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 42 DE 100

- Virgilio Cedano Cedano

En atención a la solicitud del senador, Dr. Bautista Rojas Gómez, representante de la provincia Hermanas Mirabal en relación a su denuncia del deterioro de la carretera Los Cacaos-Los Tabucos-Monte Llano, del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, con una longitud aproximada de 5.2. kilómetros, la Comisión Especial, en fecha 25 de septiembre de 2020, realizó un descenso a la citada localidad, en compañía de los senadores que citamos a continuación:

- Félix Ramón Bautista Rosario (Presidente de la Comisión)
- David Rafael Sosa Cerda
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Franklin Romero Morillo
- Ramón Rogelio Genao
- Bautista Rojas Gómez, proponente de la iniciativa

Durante el recorrido, los miembros de la Comisión Especial comprobaron el deterioro del tramo carretero los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, así como algunos vicios de construcción en la ejecución de la obra, tales como el hecho de que, la empresa a cargo la construcción de la citada carretera aplicó asfalto en el terreno natural sin colocar sub-base, material clasificado y triturado, que por lo general se utilizan en este tipo de obras.

Además de que no se construyeron las obras correspondientes, tales como; cunetas, alcantarillas, badenes, entre otras. Es decir, que no se cumplieron los parámetros técnicos para la ejecución de una obra de esta naturaleza.

En este sentido y con el objetivo de obtener más informaciones al respecto, la Comisión Especial, continuará con la investigación de esta denuncia por lo que decidió invitar a los miembros de la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado, a los contratistas de la citada obra y a su vez, solicitará al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, toda la documentación relativa a los planos, estudios de mecánica de suelo, presupuestos, análisis de costos, cubicaciones y pagos realizados a la empresa que tuvo a su cargo la construcción de la citada carretera.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 43 DE 100

Con estas informaciones la Comisión Especial, realizará un informe pormenorizado sobre los hallazgos al Pleno Senatorial, y en caso de ser comprobado alguna mala práctica en la ejecución de la citada construcción, establecer las responsabilidades correspondientes.

La Comisión continuará con el desarrollo del cronograma establecido para el estudio de esta resolución en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

Presidente

OTRO: INFORME DE GESTIÓN NO, 3 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS EN RELACIÓN A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL REINICIO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS RANCHO ARRIBA-SAN JOSÉ DE OCOA, EL NARANJAL-PARRA, EL PINAR-ZONA ALTA, PUENTE MONTE NEGRO- LOS QUEMADOS, DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, **EXPEDIENTE 00065**. PRESENTADO POR EL SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.

Esta iniciativa tiene por objeto, solicitar al Poder Ejecutivo el reinicio de los trabajos en la carretera Rancho Arriba-San José de Ocoa, tercera fase del Proyecto de Reconstrucción y Mejoría de la carretera Cibao-Sur (Piedra Blanca-Cruce de Ocoa), la carretera El Pinar-Los Tramojos-Zona Alta, carretera Naranjal-Parra, construcción del Puente Los Quemados-Monte Negro, en Rancho Arriba, la construcción y ampliación de los muros de contención



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 44 DE 100

(Gaviones), del Río Nizao, en Rancho Arriba y declarar dichos proyectos de alto y urgente interés para el desarrollo de la provincia San José de Ocoa.

- ✓ RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO CORRESPONDIENTE AÑO 2021, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAMBA-MARTÍN GARCÍA. **EXPEDIENTE 00081.** PRESENTADO POR EL SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA.

Esta iniciativa tiene por objeto, solicitar al presidente de la República y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, incluir en el Presupuesto General del Estado, correspondiente al año 2021, los recursos necesarios para ejecutar la reconstrucción de la carretera Samba-Martín García, en la provincia Santiago Rodríguez, realizando a la mayor brevedad posible los levantamientos y estudios que fueren necesarios para dicha obra.

Para el estudio de estas iniciativas, la Comisión se reunió el martes 22 de septiembre del presente año, para establecer el cronograma de trabajo. Como parte de este cronograma se decidió realizar descensos en las referidas provincias, según se detalla a continuación:

En fecha 26 de septiembre del presente año visitamos a la provincia Santiago Rodríguez, con el fin de constatar el estado de deterioro en que se encuentra la carretera Samba-Martín García, así como sus vías de acceso, lo que dificulta el traslado de sus productos a los diferentes puntos del país, además, de la necesidad de varias obras en esa demarcación. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- Carretera La Piña
- Mercado público de Sabaneta
- Carretera Samba-Martín-Bonilla
- Cementerio de Sabaneta

Durante este recorrido, la Comisión escuchó las inquietudes de las autoridades y comunitarios de las diferentes localidades visitadas, dentro de los cuales destacamos las siguientes:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 45 DE 100

- Casimiro Antonio Marte Familia, senador por la provincia Santiago Rodríguez
- Ivelis Almonte, gobernadora provincial
- Nicolás López, diputado
- Félix Marte, alcalde de Sabaneta

Dentro de las inquietudes planteadas se encuentran la solicitud de la construcción de esa carretera, debido a que su mal estado está afectando de manera considerable la agricultura y la ganadería, principales fuentes de ingresos de la población. También demandaron la remodelación del mercado, la intervención del cementerio y la solución de la contaminación de asiento frío que afecta la presa de la provincia.

En fecha 27 de septiembre del presente año la comisión visitó a la provincia San José de Ocoa, con la finalidad de comprobar el estado de deterioro en que se encuentran sus carreteras, así como sus vías de acceso, lo que dificulta el traslado de sus productos a nivel nacional, siendo ésta una provincia netamente agrícola. En este descenso, se hizo el siguiente recorrido:

- Tramo Rancho-Arriba-Nizao
- Puente Monte Negro-
- Carretera Rancho Arriba-Sabana Larga
- Tramo carretero El Naranjal

Durante este recorrido, la Comisión escuchó las inquietudes de las autoridades y comunitarios de las diferentes localidades visitadas, dentro de los cuales destacamos las siguientes:

- José Antonio Castillo Casado, senador por la provincia San de Ocoa
- Oliva Castillo, gobernadora provincial
- Josefa Mejía, diputada
- Roberto Santana, Comité Pro-Carretera San José de Ocoa
- Alcedo de los Santos, alcalde de Rancho Arriba
- Frank Morfa, alcalde de Nizao



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 46 DE 100

- Milton Brea, alcalde de Sabana Larga
- Roberto Abreu, alcalde de El Naranjal
- Y los productores, ángel Sánchez y Manuel Peralta

Dentro de las inquietudes planteadas se encuentra la necesidad de construir obras prioritarias para su desarrollo y el reinicio de las que se encuentran paralizadas.

La Comisión continuará con el desarrollo del cronograma establecido para el estudio de estas resoluciones en los días y el horario acordados previamente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

Presidente.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE LA RUTA DEL TURISMO RELIGIOSO-CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, O "SENDERO DE LA FE".

EXPEDIENTE No. 01265-2019-PLO-SE.

Este proyecto de ley crea la Ruta de Turismo Religioso-Cultural de la República Dominicana, o el denominado "Sendero de la Fe", con el objeto de fomentar la devoción y advocación mariana por las diferentes expresiones religiosas enraizadas en el fervor católico dominicano, al tiempo de perpetuar las mismas hacia la posteridad y promover el interés de nacionales y extranjeros por conocer nuestras raíces espirituales, religiosas y culturales.

Conforme a este proyecto de ley, el sendero de turismo religioso-cultural, será conformado por diversos escenarios de carácter histórico, ubicados en diferentes puntos geográficos del país, tales



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 47 DE 100

como:

- Sendero de la Fe de la Diócesis de La Vega,
- Sendero de la Fe de la Arquidiócesis de Santiago,
- Sendero de la Fe de la Diócesis de Puerto Plata,
- Sendero de la fe de la Arquidiócesis de Santo Domingo, y
- Sendero de la Fe de la Diócesis de Higüey

Dentro de la categoría de Sendero de la Fe, también podrán ser incluidos otros escenarios que disponga la Conferencia del Episcopado Dominicano, los cuales deberán cumplir con los requisitos y reglamentos establecidos en el proyecto de ley.

Esta Comisión se reunió el miércoles, 02 de septiembre del año en curso, para dar apertura a los trabajos propios de sus funciones en esta Segunda Legislatura Ordinaria. Se inició con el estudio del proyecto de ley descrito anteriormente, respecto al cual, la Comisión dispuso invitar a las instituciones relacionadas con el tema, en primer lugar, a los representantes de las diferentes comunidades religiosas, para que expongan sus opiniones respecto a la propuesta.

Además, la Comisión acordó, luego del análisis del proyecto y de escuchada la exposición de los miembros presentes, que los técnicos la adecuen a las normas de técnica legislativa, con el propósito de rendir el informe legislativo correspondiente.

Con relación a las iniciativas:

- Resolución que solicita al Presidente de la República la creación de un plan maestro de desarrollo turístico para el municipio Miches, provincia El Seibo, expediente No. 01203, y
- El Proyecto de Ley que declara el municipio Miches, provincia El Seibo "Polo Turístico, expediente No. 01325,

Ambas iniciativas, propuestas por el senador Santiago José Zorrilla, la Comisión dispuso invitar al proponente para el análisis de los mismos en una próxima reunión.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 48 DE 100

Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez

Presidenta

In Voce:

Presidente, este proyecto de ley, Señor Presidente, de la Ruta Cultural Religiosa, el Jurídico nos indicó, que debía ser más bien una resolución; inclusive, el senador Pedro Catrain, de Samaná, habló de cómo la Iglesia Chorchá llegó a Samaná y también llegó a Puerto Plata; algunos miembros de la Iglesia Chorchá de Puerto Plata, al conocer esto, quieren también ser incluidos y que no sea un proyecto excluyente; yo sé que usted conoce del mismo, porque usted fue visitado por Monseñor Julio César Corniel Amaro, en estos días y estamos en pos de invitarlo para que se escuche y sea algo que no discrimine, y, que no solamente sea la Devoción Mariana, sino que sea ya un exponente de la Ruta Cultural Religiosa, en diferentes vertientes.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias senadora Ginnette Bournigal; senador Franklin Rodríguez, ¿es sobre los Informes de Gestión?, perfecto.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, Presidente.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXPEDIENTE NO.00011-2020-SLO-SE

La Comisión se reunió el martes, 22 de septiembre del año en curso, para conocer los asuntos pendientes, de los cuales se conoció el proyecto de ley citado anteriormente. Esta iniciativa fue depositada por primera vez en fecha 31 de mayo de 2011 y ha sido estudiada en anteriores legislaturas, hasta rendir el informe legislativo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 49 DE 100

correspondiente, perimiendo en la Cámara de Diputados en varias ocasiones. Actualmente, fue introducida el 18 de agosto de 2020. Tomada en Consideración y enviada a Comisión el 20 de agosto de 2020.

Este Proyecto de Ley tiene por objeto regular el Sistema Estadístico Nacional y sus componentes, para fortalecer la elaboración de las estadísticas nacionales, desarrolladas por las entidades que recopilan y manejan datos estadísticos.

El proyecto además, contempla que están sujetos a esta ley todos los organismos del sector público, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, empresas privadas y cualquier otra persona física o jurídica que opere en el territorio nacional, que generen o puedan generar datos estadísticos.

Para continuar con el proceso de análisis de esta propuesta, se acordó lo siguiente:

- Solicitar al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral para su estudio;
- Invitar a los sectores cuya labor está relacionada con el tema que toca esta iniciativa.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

In Voce:

Además, Presidente, a raíz de que el Vicepresidente de este Honorable Senado ha sometido, a través de la Iniciativa No. 00136-2020, Crear el Sistema Estadístico Nacional, creo que también sería importante, incluir para discutir en esta Comisión Senatorial, para el conocimiento del Pleno Senatorial.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta solicitud, de que se conforme una Comisión Bicameral, para estos fines.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 50 DE 100

mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación la propuesta del senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, referente a la iniciativa No. 00136-2020, Proyecto de Ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN), para que se conforme una Comisión Bicameral para el Estudio Estadístico de dicha iniciativa. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL.**”

SENADOR PRESIDENTE: Ya oportunamente anunciaremos la conformación de la comisión, pero está aprobado que se conforme. Pasamos al siguiente punto, Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias Presidente, honorables senadoras y senadores; la República Dominicana es el principal atractivo y el principal destino turístico de toda la zona del Caribe, de América del Sur, compitiendo con la Riviera Maya y compitiendo con Cancún; el Gobierno central, a través del Ministerio de Turismo y a través de Asonahores, ha hecho una gran promoción, a nivel internacional, para vender nuestras habitaciones. En ese sentido, han trabajado directamente con los tours operadores, con las líneas aéreas, con las agencias de viajes y han gastado más de cuatrocientos millones (RD\$400,000,000.00) de pesos, o hay disponibles más de cuatrocientos millones (400,000,000.00) de pesos para estas iniciativas, igualmente se han tomado grandes medidas a nivel de los aeropuertos y de los puertos, donde entre otras iniciativas, se han asignado a cada uno de los turistas que nos visitan, un seguro de salud para garantizarles que cualquier contagio, cualquier otra enfermedad, pues tendrá cobertura aquí, en la República Dominicana; igualmente, de manera aleatoria, se están haciendo pruebas del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 51 DE 100

Covid-19, que también garantice y facilita, porque esta prueba realmente, la más rápida, que tenemos en el país, por lo menos se lleva 10 minutos, otras una hora; imagínense si se fuera hacerles pruebas a todos, sería imposible recibir miles de turistas; creo que son todas iniciativas, las cuales compartimos y que celebramos, lo que tiene que ver con el turismo interno, también se han tomado grandes iniciativas, entre ellas el financiamiento, a través, de erogarlo, que es parte del Encaje Legal, para que el sistema financiero de la República Dominicana pueda financiar, facilitar a aquellas familias que deseen ir un fin de semana a nuestros hoteles y compartir con su familia; creo que otra gran iniciativa, que también debemos apoyar y que debemos celebrar; ahora, nosotros tenemos un problema también, de un Covid-19, que en este momento, pues no solamente azota a la República Dominicana, sino a todo el mundo y que hay mucha incertidumbre en los organismos internacionales más competitivos, como son la Organización Mundial de la Salud, el CDC de Atlanta y otras instituciones, que realmente aún no pueden predecir qué pasará con esta crisis sanitaria, eso nos hace a nosotros entonces hilar con cuidado, a la hora del turismo interno aquí, en la República Dominicana, de cómo promoverlo y de evitar, sobre todo, los tumultos que como algunas, diríamos nosotros, algunas imágenes de aficionados nos mostraron el fin de semana; pero bueno, la iniciativa es interesante, porque estamos hablando de dinamizar el turismo, que representa un 23% del Producto Interno Bruto y de hecho, nuestra provincia, con un 56% del turismo que llega de fuera, represente un 13% de ese Producto Interno Bruto. En la República Dominicana tenemos más 80,000 habitaciones, de la cuales, de ellas tenemos más de 52,000 en la provincia La Altagracia, distribuidas en los destinos de Uvero Alto, Macao, Bávaro, Punta Cana y Bayahibes por lo cual, para nosotros es muy preocupante el tema del turismo, sobre todo en este momento que tradicionalmente es una temporada baja, pero que ahora con el Covid-19 pues ha llegado a un extremo, cómo podemos manejar el tema de evitar que los fines de semana podamos tener estos tumultos en nuestros hoteles; bueno, se me ocurre que como estos paquetes vacacionales, que son financiados, son para de alguna manera, u otra de libre decisión para aquellos que vayan a este financiamiento, que tenemos que promover, que este tipo de paquete puedan ser, de lunes a viernes, porque los hoteles trabajan todos los días, son 24/7, las 52 semanas del año; entonces, por qué no promovemos, que ya que hay estas facilidades, sea por 48, por 72 horas, estén dirigidas a que sean de lunes a viernes, que normalmente los hoteles están, como mucho menos ocupaciones; un hotel no puede tener una empleomanía permanentes para los fines de semana y mantenerlos lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Así que yo creo, que promoviendo este paquete financiado a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 52 DE 100

todas aquella personas, que quizás es la única posibilidad y que también tienen derecho de ir a nuestros destinos turísticos los más hermosos del Caribe, creo que podría compensar lo que son los tumultos en nuestros hoteles; obviamente, también recomiendo al Ministerio de Turismo, que trate, junto con Asonahores, de discutir el tema, que no puede haber un distanciamiento, en un hotel, con una ocupación mayor a un 50 o 60%; en ese sentido, discutir con ellos las posibilidades de que ningún hotel tenga una ocupación mayor de un 50 o 60%. También se me ocurre presentar, como propuesta, que el sector empresarial nuestro, sobre todo aquel empresarial que ha podido mantener estabilidad dentro de esta crisis, se le proponga que también ellos hagan paquetes turísticos para sus empleados, como una manera de motivación y que el Estado a través de Impuestos Internos, pueda reconocerles en un 100% los gastos que para estos fines ellos destinen; por ejemplo, si una empresa, para sus empleados, en paquetes diversos, disponen de 100,000 pesos, que esos 100,000 pesos se les reconozcan como un pago adelantado del pago impositivo que debe hacerse en el cierre de año fiscal, a final de abril; creo que se incentivarían, es un pago por adelantado, pero si se les reconoce en un 100%, también pueden involucrarse y que también ellos, estos paquetes los organicen de lunes a viernes, porque con este paquete tan atractivo que tienen los hoteles, a los cuales quiero felicitar, porque es un gran sacrificio que hacen, no creo que ganen dinero, creo que es una manera de dinamizar a sus empleados y de apoyar al Gobierno en lo que es el desempleo, que en este momento tenemos más de 400,000 mil desempleos por la crisis, por el cierre de nuestras empresas; quiero felicitarlos a ellos, porque creo apenas se pueden cubrir los gastos, creo que es más un tema de dinamizar la economía; en ese sentido, son inquietudes, porque realmente el dominicano que puede hacer turismo interno y que tiene condiciones, es suficiente con las tarifas que tienen los hoteles, para que haya una buena ocupación el fin de semana; así que quiero felicitar a los hoteleros, por ese gran sacrificio, ese interés de dinamizar la economía reactivando sus empleados y obviamente al Gobierno central, a través del ministerio, a través del sistema financiero, que se han involucrados y que se han preocupado, porque los efectos negativos de esta crisis sanitaria y económica que nos afecte lo menos posible. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas Gracias senador Cedano. Tiene la palabra el honorable senador Valentín Medrano, de la provincia Independencia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 53 DE 100

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Honorables colegas senadores y senadoras; hoy nuevamente estoy introduciendo una iniciativa, la iniciativa 00144-2020, que tiene que ver con un tramo de carretera, de apenas 2.6 kilómetros, que va desde el Distrito Batey 8, al tramo de la carretera Neyba – Barahona, sólo 2.6 kilómetros de distancia, por los diferentes medios de comunicación, se sabe que desde el Ejecutivo se introducirá o se ha introducido, se introducirá la propuesta del Presupuesto Nacional, que sobrepasa los mil millones de pesos, que estamos hablando de un billón de pesos en República Dominicana, y nosotros, como en ocasiones anteriores y tomando en cuenta lo ya varias veces referido aquí, en este Hemiciclo, en cuanto a la Constitución de la República, en cuanto a la Ley 28-01, en fin, e incluso con la misma actitud del Señor Presidente de la República, en cuanto a desarrollar o a esforzarse o a iniciar el desarrollo, propiamente dicho, en lo que tiene que ver con la zona del Sur, sobre todo en las provincias que, como Pedernales, Independencia y todas las provincias verdad, que circundan o que tienen, son limítrofes con Haití o más bien la que son fronterizas, incluyendo a Batoruco, para que tengan un empuje de su desarrollo y esta iniciativa llama la atención, porque incluso son comunidades tan pobres que sólo la distancia te dice a ti la importancia o la poca importancia que le ha dado el Estado a lo que es mi provincia, en momentos determinados y eso que señalo ésta, porque hay carreteras, como la de Guayabal, con 10 ó 12 kilómetros, o como el distrito municipal del Limón, en la que uno, de manera particular, ha tenido que regalarles unas fundas de cemento para que puedan hacer unos contenes o coger para Los Pinos y son comunidades, ninguna con una buena carretera o con un buen asfaltado; yo quisiera, Señor Presidente, llamar la atención, porque si todos estamos aquí, ocupando una curul, como Senador, es precisamente porque cada una de nuestras provincias ocupa un rol en la geografía, en el entorno de esta Patria y la mía y excúsenme señores senadores, que lleva un nombre tan digno, que hace homenaje a la Patria, es hoy una de las más pobres, la 4ta en pobreza de mi país; yo quisiera, Señor Presidente, que así como muchos colegas han solicitado, en términos del presupuesto, que se tome en cuenta, además solicito que la Comisión de Obras Públicas del Senado hagamos un descenso, porque yo sé que todos mis compañeros colegas conocen cada una de las jurisdicciones de este país, pero ojalá pudieran ir, así como se va a Pedernales, para que también podamos ver aquellas comunidades y se vea la situación en que viven, en estos tiempos, por tanto, Señor Presidente, no sólo, por el trayecto de los 2.6, que son



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 54 DE 100

bateyes, pero que son personas dignas, que puedan comunicarse tranquilamente, sino para las demás comunidades que le he mencionado. Le solicito que podamos hacer un descenso y podamos ver la situación, para que la Comisión de Obras Públicas pueda comunicar formalmente y ojalá Señor Presidente, se nos pueda tomar en cuenta, para el Presupuesto que va a conocer el Senado y el Congreso Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador; los que estén de acuerdo que la Comisión de Obras Públicas haga un descenso a esa zona, levante su mano derecha.

Votación 002 “Sometida a votación la propuesta del Senador Valentín Medrano Pérez, referente a la iniciativa No. 00144-2020, Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, la repavimentación del tramo carretero de 2.6 kilómetros de longitud, el cual comunica el Distrito Municipal del Batey 8, con la carretera Barahona - Neyba, para que se haga un descenso en esa zona. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DICHA PROPUESTA .”**

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Lenin Valdez López, de la provincia Monte Plata

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ No se preocupe. El sombrero no me lo permiten. Buenas tardes, Excelentísimo Presidente. Buenas tardes, senadores. Hoy quiero recordar aquella heroína, llamada Mamá Tingó, que nació en el municipio Villa Mella, y se trasladó a luchar por las tierras de nuestra Provincia Monte Plata, viviendo en el distrito municipal



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 55 DE 100

Mamá Tingó, y ahí siendo, lamentablemente, asesinada años después. Hoy, ese distrito municipal, lamentablemente, no goza de un puente donde se pueda unir con el distrito municipal Los Botados, con el municipio Yamasá, y con el resto de la provincia Monte Plata. Nosotros le solicitamos al Excelentísimo Presidente de la República Dominicana, Luis Rodolfo Abinader, que vaya en auxilio, auxilio de tan importante distrito municipal. De igual manera, queremos aprovechar para solicitarle la terminación de la carretera Bayaguana. El Puerto, ya que es una calle que entrelaza dos importantes provincias, como es Hato Mayor y la provincia Monte Plata. También solicitarle, que vaya en auxilio, de la construcción de la carretera Bayaguana-Santo Domingo, que lamentablemente está completamente destruida. Aprovechar y pedirle también, que estemos hablando de presupuesto, que sean incluidos seis acueductos en la provincia Monte Plata, en especial el de la zona seis, llamado Luisa Blanca, Luisa Prieta, El Laurel, donde esas familias nunca han podido gozar de tan preciado líquido como es el agua. Una provincia tan importante, una provincia de las que más agua produce en el país, pero lamentablemente, a la que menos agua le llega; y cuando llega, lamentablemente, llega contaminada. Nosotros pedimos que vayan en auxilio también de esas importantes comunidades, y de cada uno de los municipios, que necesitamos agua, y de la única manera es, construyéndoles esos acueductos. Por lo tanto, presentamos una resolución, ya depositada, que sea acogida en el Orden del Día, y, si es posible, liberada de trámite. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Qué resolución es esa?

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Aquí la tenemos.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Pero ya la había sometido?

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Pedimos que sea acogida en el Orden del Día, pero ya la depositamos. Eso es lo que estamos solicitando.

SENADOR PRESIDENTE: Pero, lo que yo le sugeriría, senador, que la lea, la lea la



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 56 DE 100

Resolución, y no conocerla hoy, que sea enviada, como hicimos con todas las otras, a la Comisión de Presupuesto, porque el presupuesto viene mañana. Si a usted le parece bien, o sea, todas las otras, que son sobre obras, lo que acordamos fue enviarlas a la Comisión de Presupuesto, que viene el Presupuesto mañana, para que ahí las estudien. Pero si usted quiere, léala ahora y entonces para que la enviemos a la comisión, si a usted le parece.

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Bueno, pero si no hay inconvenientes, la podemos dejar también para la próxima semana. No, no tenemos realmente tanta prisa con ello.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto.

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Para descargar un poco de los compromisos que hay.

SENADOR PRESIDENTE: Okey, perfecto. Gracias, senador, muchas gracias. Mi amigo senador Lenin Valdez ya no me va a pasar, la confusión, no se preocupe.

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ Le voy a decir a Antolín Valdez.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Eh?

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Le voy a decir a Antolín Valdez que usted está menospreciando el apellido de él.

SENADOR PRESIDENTE: No, le dije Lenin Valdez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 57 DE 100

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Ahora, gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No, no, con usted yo no me peleo, nunca. Tiene la palabra la senadora Melania Salvador, de la provincia Bahoruco, luego va usted, doña Faride.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Hoy tomamos esta oportunidad, desde mi curul del Senado de la República, para referirme, tristemente, a un acto que sucedió recientemente, con relación a un desaprensivo, que fue capaz de dañar la belleza física de una joven en la República Dominicana. Aprovechamos para solicitar al Ministerio Público, de fortalecer la captura y aplicar todo el peso de la ley, a este antisocial. Del mismo modo, hacemos una solicitud para que sea prohibida la venta de estos productos, que sólo contribuyen a este tipo de malhechores, aprovechar una persona indefensa. En estos momentos difíciles que vive nuestra República Dominicana y el mundo, con esta pandemia, entendemos que la familia, tanto dominicana como del mundo, necesitamos la paz y estos actos no deben tener contemplación. Reiteramos, que se aplique todo el peso de la ley. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Faride Raful del Distrito Nacional y vocera del Bloque del PRM.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchas gracias, Presidente. Hemos tomado este turno para someter una resolución, a raíz del cuestionamiento que se ha dado ante la opinión pública nacional, con el Director del Instituto Agrario Dominicano, Leonardo Faña. Y lo hacemos, porque estamos en busca de la transparencia, después de una decisión y unas denuncias que hicieran, de que había más de doscientos vehículos que habían desaparecido de la institución, que anteriormente estaban siendo utilizados por el Gobierno dominicano para las visitas sorpresa. Pues se ha levantado una ola de especulaciones, que sería bueno que este Senado de la República, en su labor de fiscalización, pudiera conocer, y darle entrada, a este funcionario para permitir, y nos gustaría, que fuera el Pleno, convertido en Comisión Especial. Para eso, y en virtud de lo que dicen los reglamentos del Senado de la República y la Constitución Dominicana, me voy a permitir leer esta resolución, para poder nosotros invitar al señor Leonardo Faña.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 58 DE 100

Esta resolución fue depositada en el día de hoy, es el número de iniciativa 00160-2020-SLO-SE; y, asimismo como es mencionado, es una resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al Director General del Instituto Agrario Dominicano, señor Leonardo Faña, para ser escuchado en torno a los procedimientos y mecanismos de auditoría, puestos en prácticas sobre el inventario interno del órgano que dirige.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los medios de comunicación nacional se han informado sobre acciones llevadas a cabo por el Director General del Instituto Agrario Dominicano, Señor Leonardo Faña, ubicando y solicitando la devolución de vehículos y equipos agrícolas, que se encuentran en manos de parceleros y asociaciones agrícolas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que más de sesenta asociaciones de agricultores, parceleros y cooperativas agropecuarias, han señalado que el Director del Instituto Agrario Dominicano, Leonardo Faña, les ha solicitado la devolución, o en su defecto, les ha retenido varios camiones cama larga, tractores, y máquinas pesadas, que fueron donadas en el marco de las visitas sorpresa a estas asociaciones.

CONSIDERANDO TERCERO: Que a todas luces el Director General del Instituto Agrario Dominicano, señor Leonardo Faña, está llevando a cabo una revisión interna de las designaciones y auditorías sobre los bienes de la institución en manos de particulares e instituciones agrícolas, lo que dado el impacto social y económico amerita ser investigado por el Senado, conocer de forma eficaz los procedimientos y actuar en consecuencia para contribuir a buscar soluciones expeditas en beneficio de los productores nacionales y del Estado.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su artículo 94, establece que las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la administración pública, así como cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 59 DE 100

cuales se encuentra apoderado. Párrafo: La renuencia de las personas citadas a comparecer o a rendir las declaraciones requeridas, será sancionada por los tribunales penales de la República, con la pena que señalen las disposiciones legales vigentes, para los casos de desacato a las autoridades públicas, a requerimiento de la Cámara correspondiente.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el artículo 309, del Reglamento del Senado de la República Dominicana establece que las cámaras legislativas, establece que las cámaras legislativas, así como las comisiones permanentes y especiales que éstas constituyan, podrán invitar a ministros, viceministros, directores y demás funcionarios y funcionarias de la administración pública, así como cualquier persona física o jurídica, para ofrecer información pertinente sobre los asuntos de los cuales se encuentra apoderadas, y que revistan un interés público.

CONSIDERANDO SEXTO: Que según establece el propio reglamento, en la parte capital del artículo 199, y su numeral 11, tienen derecho a hablar ante el Senado, previa coordinación con la Presidencia del Senado, antes de la fase deliberativa y de la decisión del Pleno, y sobre algún tema conexo a la agenda legislativa parlamentaria, las siguientes personalidades, inciso 11, cualquier funcionario o empleado público que haya sido requerido para explicar sobre su gestión como tal.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el artículo 73, del Reglamento del Senado establece que el Pleno podrá en cualquier momento, a propuesta de un Senador, o por iniciativa de su Presidente, constituirse en Comisión General para los fines de los artículos 199, 315 y 318 de manera excepcional, para tratar de cualquier asunto la propuesta para constituirse en Comisión General, se votará sin debates.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana,

VISTO: El Reglamento Interno del Senado,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 60 DE 100

RESUELVE:

PRIMERO: Invitar al Director General del Instituto Agrario Dominicano, señor Leonardo Faña, al Pleno del Senado, para ser escuchado en Comisión General, y que realice las explicaciones de lugar, en torno a los procedimientos y mecanismos de auditoría, puestos en práctica sobre el inventario interno del IAD, principalmente el que recae en vehículos y en equipos agrícolas que se encuentran en manos de particulares y asociaciones de agricultores del país.

SEGUNDO: Disponer que la Presidencia del Senado dicte la fecha y la hora en que será escuchado el señor Leonardo Faña, ante el Pleno del Senado, constituido en Comisión General, previa comunicación de la invitación, de acuerdo a los procedimientos legislativos y conforme a la Constitución de la República Dominicana.

Sometemos, Presidente, que esto sea pues, insertado en el Orden del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, para que esta resolución sea incorporada en el Orden del Día, para conocer el tema, levanten su mano derecha.

Votación 003 “Someteda a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raul Soriano iniciativa No. 00160-2020, una Resolución mediante la cual el Pleno del Senado invita al Director General del Instituto Agrario Dominicano, señor Leonardo Faña, para ser escuchado en torno a los procedimientos y mecanismos de auditoría, puestos en práctica sobre el inventario interno del órgano que dirige,



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 61 DE 100

para que sea incluida en el Orden del Día. **24**
VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
APROBADA SU INCLUSIÓN.”

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO Muchas gracias, Presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. No podía yo quedarme aquí sentado, sin decir nada al respecto, escuchando a los diferentes colegas senadores y senadoras, solicitando obras para todas y cada una de nuestras provincias. Qué lástima que la Constitución, en su artículo 93, nos dé a nosotros más de veinticinco atribuciones, y que justamente la antepenúltima atribución sea la que nosotros más utilicemos, que es solicitar a través de resoluciones, y hacer planteamientos al Poder Ejecutivo, para que lleven las obras necesarias a nuestras provincias, a nuestros pueblos. Y justo tenemos que hacer esto, porque uno de nuestros roles, que es de representar, estamos aquí representado a todos y a cada uno de nuestros provincianos, que nos eligieron para venir aquí a hablar por ellos. Pero digo qué lástima, porque nosotros, senadores, diputados, somos los que tenemos que dar la cara al pueblo y lo hacemos día a día, porque no hemos tenido, ni tenemos hasta hoy, un Estado garantista de los derechos fundamentales de los dominicanos y dominicanas, esperemos que esto venga con el cambio; por lo tanto, somos nosotros que tenemos que venir aquí y usar una de nuestras atribuciones, que es solicitar al Poder Ejecutivo las obras que son necesarias para nuestro pueblo. Nuestra provincia, la Provincia Duarte, tercera en importancia, y si no me equivoco, la séptima que más aportes hace al Producto Interno Bruto, recibe migajas del Presupuesto General de la Nación. Justamente en el año dos mil veinte, en el presupuesto teníamos dos mil cuatrocientos cuarenta millones, (RD\$2,440,000,000.00) de pesos para nuestra provincia, y solamente en dos de esas obras había mil cuatrocientos cuarenta millones para el Hospital Regional San Vicente de Paul y quinientos cincuenta y dos millones de pesos para la avenida de Circunvalación; ambas obras hoy día están paradas, con apenas un veinte por ciento o un diez por ciento cada una en ejecución; más sin embargo, en el reporte que nos presentan de lo ejecutado, aparecen hasta con un cincuenta y seis por ciento, cosa que es mucha mentira. Que nosotros queremos pedir, a través de este Honorable Hemiciclo, que seamos escuchados por el Poder Ejecutivo, para que en el presupuesto



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 62 DE 100

que vamos aprobar, de aquí a noviembre, estas obras se les dé continuidad, que es lo que tiene que hacer un Estado, darle continuidad al Estado, tanto el hospital como la avenida de Circunvalación, y que sean incluidas otras obras, pero que no nos vengan tampoco a nosotros, que fruto de la pandemia, fruto de lo que estamos viviendo, que es una realidad, para el dos mil veintiuno, que sube el presupuesto más de un billón de pesos, nos quiten a nosotros el dinero que corresponde a nuestra provincia. Al contrario, habrá préstamos que aprobar para poder cumplir con ese presupuesto y no podemos recibir nosotros menos, aún así. Quiero hacer, también, aprovechar el momento, Honorable Presidente, para hablar del caso del que ya algunos colegas se han hecho eco, el caso de los tribunales que siguen cerrados, mientras todo sigue abriendo, a medias, o casi totalmente, fuera del toque de queda, los tribunales siguen cerrados, y hay muchos presos preventivos, que llegaron ahí con una medida de coerción, con apenas treinta días y llevan años, desde que empezó la pandemia, lejos de sus familiares, sin tener la oportunidad de ver un juez y cuando tienen la oportunidad, les ratifican las medidas de coerción; casos menores, los cuales nosotros conocemos algunos. Hacer también denuncia del depravado, que usando la imagen de Juan Pablo Duarte, puso en ridículo lo que es este país, y más nosotros, que llevamos el nombre de nuestro Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, y hacemos un llamado a las autoridades, que hayan sanciones, porque no es mentira que hacen una bulla, hacen ruido y todo se queda en el aire. Pero la provincia Duarte va a sacar la cara por Juan Pablo Duarte y ese depravado tiene que ser sancionado, y que no se jueguen con la provincia Duarte, que el fuego siempre empieza en San Francisco de Macorís, muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador y amigo Franklin Romero; tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao, de la provincia La Vega.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorables senadores de las diferentes provincias y del Distrito Nacional. A propósito de la comunicación 015813 de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veinte, del Presidente de la República, solicitando la escogencia del segundo miembro que conforma el Consejo de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 63 DE 100

Magistratura, por el Senado de la República, queremos en el día de hoy reiterar nuestra posición sobre ese tema. No habiendo en la República Dominicana la posibilidad de libre postulación, y que los funcionarios de elección, Presidente de la República, senadores, diputados, alcaldes, regidores, directores, vocales, todos los funcionarios de elección, tengan que pasar por la postulación de un partido, en función de la Constitución, la ley y su propio reglamento o estatuto, y que la voluntad del soberano es certificada, por mandato constitucional, por la Junta Central Electoral quien otorga los certificados a los funcionarios de elección que resultan de la voluntad del soberano y que con este certificado se conforman los poderes públicos, inclusive el propio Ejecutivo, que presta juramento en un Congreso que ya ha depositado sus certificados, y en función de esa realidad queremos, en el día de hoy, hacer depósito formal, en la Secretaría General de este Senado, de correspondencia de fecha 12 de agosto del año en curso, al Secretario de la Junta Central Electoral, Ramón Hilario Espiñeira Ceballos, en la que requerimos la cantidad, nombre y provincia de los senadores que resultaron electos, en función de la certificación de la Junta, en las elecciones pasadas, correspondencia dirigida a este último por el Director de Elecciones, Mario Núñez Valdez, de fecha 13 de agosto, correspondencia dirigida a nuestro delegado en la Junta Central Electoral, Tácito Perdomo, por Hilario Espiñeira, en la que anexa el listado de senadores, provincias, nombres, que corresponden al Partido Reformista y que la misma certifica, estableciendo que seis senadores resultaron electos, por el Partido Reformista Social Cristiano, lo que nos constituye en la segunda mayoría, al tener el mismo número de senadores que tiene el Partido de la Liberación Dominicana, de acuerdo a la Junta Central Electoral, que es número 6, lo que hace que a los fines del establecimiento del segundo miembro del Senado de la República existan 12 senadores elegibles que son el senador de La Altagracia, el senador de Dajabón, el senador de Espaillat, el senador de Hermanas Mirabal, el senador de Santiago Rodríguez, el senador de Elías Piña, el senador de Independencia, el senador de Barahona, el senador de San Pedro de Macorís, el senador de San Juan, el senador de San Pedro y el senador de La Vega, a los fines de que la comisión que ha apoderado el Pleno Senatorial pueda tomar en consideración estos documentos, que son oficiales, porque están certificados por la Junta Central Electoral. Muchísimas gracias Señor Presidente.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 64 DE 100

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el honorable senador Aris Yván Lorenzo de Elías Piña.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias Presidente. Buenos días a los señores miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. Yo sólo quiero puntualizar, Presidente, que parecería que en el presente Gobierno hay una actitud trujillesca, que quiere acallar voces de senadores y diputados en el Congreso Nacional. El 25 de septiembre el Nuevo Diario recoge una información, a propósito de una visita que hiciera el Director del IAD, Leonardo Faña al Ministerio Administrativo de la Presidencia, donde dice que someterá, entre otros, al senador de la provincia Elías Piña, porque estuve en presencia de la entrega de una de las maquinarias que él retiró de la provincia Elías Piña. Es un fabulador, Leonardo Faña, es un mentiroso y parece que es una actitud que hay, de acallar voces de legisladores. Yo debo decirle, Honorable Presidente, que desafortunadamente nunca tuve la oportunidad de estar en una entrega, me hubiese gustado, no conozco a nadie que le hayan entregado, porque nunca estuve presente, sólo sé que las visitas sorpresa llegaron a todo el país y este señor se destapa, con que nos va a someter, porque nosotros, en el Hemiciclo, planteamos la realidad de la provincia Elías Piña, donde todas las asociaciones, que fueron favorecidas con la entrega de maquinarias, bueyes; abusivamente se les estaba retirando. Y nosotros queremos dejar claro aquí, por eso queríamos, votar con las dos manos, cuando la Honorable Senadora estaba planteando la resolución, para que él no diga aquí, que él nos va a someter, porque nosotros, en este Hemiciclo, planteamos que él está abusando de decenas de asociaciones, retirando los equipos que fueron legítimamente entregados por el Gobierno anterior. Entonces, nosotros queremos dejar claro, que cuando el Director del IAD venga a este Hemiciclo, nosotros queremos saber, cuándo será que nos va a someter. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias; tiene la palabra el senador Bauta Rojas, de la provincia Hermanas Mirabal.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Muchas gracias Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, agradecer la presencia de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 65 DE 100

Comisión Especial, encabezada por el senador de la provincia San Juan, donde pudieron constatar la denuncia que hicimos días antes, y sobre todo sin estar en agenda, que nos acompañaron a los terrenos donde hacemos esfuerzos para construir el Jardín Botánico de la Hermanas Mirabal. Presidente, yo recuerdo, en la segunda Sesión, que por alguna razón el Senador, el único Senador del Partido Reformista Social Cristiano, el colega Ramón Rogelio Genao, se ausentó, momentáneamente, y yo tomé la palabra, hice uso de la palabra y le pedí al Senado, le pedí a la sociedad dominicana, que me identifiquen un momento de mi vida en que yo haya estado ligado al Partido Reformista, como militante, no así mi padre, mis familiares, de los cuales fui disidente, desde que tuve la posibilidad de serlo, gracias a mi abuelo materno, que fue un, una de las personas que recibió a Juan Bosch y al PRD, que fue el padre del Senador, justamente de la Provincia La Vega, Francisco Gómez Estrella (Pitito), mi tío; entonces, Senador, le reitero las circunstancias, el acoso de Danilo Medina, Presidente de la República y el PLD a la disidencia, el no haber querido reconocer la derrota que le dio el pueblo dominicano, en su intento de modificar la Constitución, por segunda vez, para beneficio propio, hizo todo lo humanamente posible para que la Fuerza del Pueblo no fuera reconocida como partido, que la fusión no fuera reconocida y eso, como parte de la malicia, que ha adornado a ese político dominicano, provocó que los plazos se vencieran; Ramón Rogelio, el Partido de los Trabajadores Dominicanos, sólo tenía una reserva que era la de San Cristóbal, nosotros llegamos a un acuerdo y agradecemos al Partido Reformista Social Cristiano, aliado natural de nuestro líder, Leonel Fernández y de la Fuerza del Pueblo; lo agradecemos y yo humildemente asumí esa responsabilidad, en nombre del Partido Reformista, pero de igual manera, el Reglamento del Senado de la República y por última vez lo digo, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho senadores, ocho senadores, somos de la Fuerza del Pueblo; si no recuerdo mal, el 16 de agosto, el vocero de la bancada de la Fuerza del Pueblo leyó y entregó una comunicación a la Secretaría, que es lo que certifica quiénes constituyen el Bloque de la Fuerza del Pueblo; entonces, vamos a solicitar esa certificación y nosotros, no nos atribuimos no, reiteramos que somos la segunda mayoría en el Senado de la República. Presidente, senadores, yo acojo la decisión de la Comisión Ejecutiva del Senado, todos aquí, somos 32 territorios que representamos, todos tenemos que rendir cuentas, todos tenemos que representar y ojalá, como una vez tuvimos la oportunidad, nosotros podamos decirles a nuestras provincias, a nuestros representados, que el Presupuesto de la República va a tocar todo el territorio nacional. Yo tengo que decirle, como se lo escuché al Presidente de la República, decirle al municipio Tenares, el más pujante de la provincia



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 66 DE 100

Hermanas Mirabal, ustedes necesitan, por cuestiones sanitarias y medio ambientales, su alcantarillado sanitario. Y aspiramos a que en el presupuesto de este año aparezca algo. La Provincia Hermanas Mirabal apuesta al ecoturismo, es destino de todo el país, todas las semanas, la carretera principal, la que va desde Los Montes hasta Partido, donde se encuentran los principales atractivos, nosotros aspiramos que en el 2021 esté en el presupuesto, como la carretera que va desde Las Lilas a Los Robles, al Jobo, que esté, que en Villa Tapia, la carretera principal, donde está la mayor producción de plátanos del Cibao, que va de La Gina, Santa Ana, San José de Cenovi, a la carretera de Controbas, el lugar más cercano para trasladar esa gran producción platanera de Villa Tapia, está en el presupuesto; entonces, qué bueno y ojalá que la Comisión de Presupuesto del Senado de la República entienda, que la República Dominicana la componen 32 territorios, y ojalá que volvamos a escuchar la voz que se escuchaba en aquellos momentos, ojalá que Hacienda, Presupuesto, y sabemos que el Señor Presidente de la República escucha la voz de los representantes del pueblo dominicano, en este Senado de la República. Muchas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador Bauta Rojas; tiene la palabra el Honorable senador Cristóbal Venerado Castillo, de la provincia Hato Mayor.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO: Buenas tardes, honorable Presidente, distinguidos colegas, Bufet Directivo.

El artículo 8, de la Constitución de la República, establece como función esencial, la protección efectiva de los derechos de las personas, respeto a su dignidad y a la obtención de los medios que le permiten perfeccionarse, de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social compatible con el orden público, el bienestar general y de los derechos de todos y todas.

El artículo 42, de la Carta Sustantiva del Estado, consagra que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y vivir sin violencia, dentro de la protección del Estado, en casos de amenazas, riesgo o violación de la misma.

Como todos sabemos, honorables colegas, por muchos años la ciudadanía, cualquiera de nosotros, específicamente las damas, las mujeres, no están exentas de que cualquier persona, maleante, les dañe su integridad física, psíquica y les dañe hasta su rostro y hasta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 67 DE 100

su vida. Últimamente, damos perdiendo parte de su cara, perdiendo la vista, porque una persona se le antoja comprar una sustancia, que se llama Ácido del Diablo o Plomerito, que lo venden en cualquier pulpería y en cualquier ferretería; cualquiera lo compra y entonces con eso, esa es un arma mortal, porque aunque no mueran físicamente, moralmente, espiritualmente, psíquicamente, les mata la vida, por eso y otras cosas más, nosotros, en la tarde de hoy, vamos a presentar un proyecto de ley y quiero que los colegas como representantes del pueblo, dignamente, nos apoyen en este proyecto. Ley que regula la venta y comercialización de los productos químicos, cuyo contenido sean sulfúricos, clorhídricos, nítricos o cualquier otro producto ácido corrosivo, que pueda producir daños a la salud y su seguridad, del consumidor, usuario, llámese Plomerito o Ácido del Diablo; espero que cuando este proyecto entre, los colegas nos apoyen, muchísimas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Honorable senador; tiene la palabra el honorable senador Alexis Victoria Yeb, de María Trinidad Sánchez.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Muchas gracias Presidente, buenas tardes a todos los compañeros y honorables senadores. Mi turno lo voy a tomar, para apoyar rotundamente la decisión que ha presentado nuestra amiga Faride, nuestra Honorable Senadora del Distrito, porque aquí lo que estamos viendo, que hay colegas que no están entendiendo el proceso que está viviendo el país, o la manera que hemos manejado los recursos del Estado, los funcionarios que han antecedido, en el Gobierno pasado. El Director Leonardo Faña lo que está es, recolectando cada uno de los vehículos que fueron asignados, no solamente a asociaciones, sino a personas físicas, para trabajar en sus haciendas, de una manera unilateral, irresponsable, con las llamadas visitas sorpresa, que nosotros, en los próximos días, vamos a solicitar que se audite esas visitas sorpresa, porque en nuestra provincia, esas visitas fueron unas visitas para enriquecer a unos actores, que no han servido para nada; esas visitas sorpresas solamente sirvieron, para debilitar las instituciones del país. En muchos casos, para poner a los actores, que debieron ser los responsables de dirigir las instituciones, ponerlos como payasos, donde un Faraón solamente decirles entrégueleme tantos millones de pesos, de manera unilateral, donde en el Palacio Nacional, hoy en día, se está auditando el disco duro de tantos miles y millones



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 68 DE 100

que se dieron de manera irresponsable y eso es lo que nosotros queremos hacer, que se cree un precedente, que el dinero del Estado tiene que estar totalmente fiscalizado y no entregarlo de manera unilateral, porque nosotros creemos que la función pública de un servidor, es respetar los reglamentos, las leyes que nos rigen a nosotros, como Estado dominicano y por eso, ojalá que tenga la presencia aquí, del Director del IAD, para que nos explique muchas cosas que están descubriendo y así los tribunales del Estado puedan ver cualquier situación y expresarles a nuestros colegas, que la inmunidad que tenemos nosotros, Parlamentaria, es imposible, de que por amenazas, puedan ser sometidas. Muchas gracias y que Dios me los bendiga.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador; tiene la palabra el senador Donis Sánchez, Vocero de la Fuerza del Pueblo y representante de la provincia Pedernales.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Muchas gracias Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Respaldar la moción presentada por la colega senadora del Distrito, vocera del Partido PRM, porque estamos de acuerdo con la continuidad del Estado, con las cosas transparentes, con las cosas bien hechas y sobre todo, que se investigue. Aquí podremos darnos cuenta de si realmente se le han quitada asociaciones que rinden un papel importante ante la sociedad y en ese caso, si esas asociaciones están haciendo un trabajo, no estaremos de acuerdo con que se les quiten esos equipos, pero si se han prestado para beneficiar, de manera, personas físicas, particulares, entonces tampoco nosotros, como Fuerza del Pueblo, no vamos apoyar ese tipo de acciones; por lo tanto, apoyamos esa iniciativa de la senadora Faride Raful.

Con relación a la segunda mayoría en el Congreso, es importante que nosotros dejemos claro y sentado, que las mayorías se construyen en el Parlamento, las mayorías congresionale, se construyen en el Parlamento; por eso, el Partido de la Liberación Dominicana sometió un recurso ante el Tribunal Constitucional, tratando de que este órgano haga una interpretación diferente, que se vaya a lo que es la parte electoral, porque el artículo 178 de la Constitución, en su numeral 3, habla muy claro, un Senador o Senadora escogido por el Senado, que pertenezca al Partido o Bloque de Partidos diferente al Presidente del Senado y que ostente la representación de la segunda mayoría, aquí en el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 69 DE 100

Senado. Los regímenes parlamentarios construyen la mayoría en el Parlamento, no es en las elecciones no, es en el Parlamento, según se den las mayorías que forman Gobierno y esta parte de la Constitución, pertenece a la parte de la Constitución que no es interpretativa que es orgánica; por lo tanto, la Fuerza del Pueblo, que tiene ocho senadores, pero ocho senadores que están físico, no en papel, no en un certificado. ¡Ocho senadores que están aquí, para comprobarlo! Es la segunda mayoría. Eso no está sujeto a interpretaciones y yo siempre pongo un ejemplo, cuando me toca hablar del tema. El PRM, conjuntamente con dominicanos por el Cambio, componen la primera mayoría. Pero esa primera mayoría pudo ser diferente. Si el PRM hubiese sacado quince senadores, y un conjunto de partidos pequeños hubiesen sacado diecisiete, y deciden hacer un sólo bloque, aquí en el Congreso, hubiesen impuesto el primer voto, que es el Presidente del Senado. El primer voto, el primer miembro ante del Consejo de la Magistratura es el Presidente del Senado, de este Senado; y si ese grupo de partidos, en el ejemplo que ponemos, hubiesen compuesto diecisiete, ellos iban a determinar el primer miembro del Consejo de la Magistratura, con diecisiete senadores, que fueron electos de forma diferente, en partidos diferentes. Por lo tanto, no hay dudas de que la segunda mayoría en el Senado, la compone la Fuerza del Pueblo, como no hay dudas que la compone el PLD en la Cámara de Diputados. Entonces, nosotros estamos claros que irá a la Comisión de Justicia, como fue enviado, y que de allá para acá vendrá, como debe ser y como establece la Constitución, y como establece la Ley 138-11, y como establece el Reglamento 117 también, que repite lo mismo, no habla en ningún espacio, de que es producto de las elecciones. En ninguna parte habla de que es resultado de las elecciones. Por lo tanto, está muy claro, está muy claro que nosotros somos la segunda mayoría. Repito, el PLD sometió un recurso ante el Tribunal Constitucional, tratando de que se le dé una interpretación diferente, porque saben que lo que está aquí, está muy claro. Muchas gracias, Señor Presidente, colegas senadores y senadoras.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias honorable Presidente; tocando el tema en cuestión, yo quiero recordar, Presidente, certificando lo planteado por nuestro vocero, de que es aquí, en el nivel parlamentario la representatividad, como lo dije en otra ocasión, como lo establece el Reglamento y la propia Constitución de la República, que para el año 2010, Presidente, el Partido Revolucionario Moderno, Partido Revolucionario Dominicano, obtuvo alrededor de un millón doscientos mil y pico de votos, convirtiéndose en el segundo partido más votado de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 70 DE 100

la República Dominicana, pero sin embargo, Presidente no sacó ni un Senador, por lo tanto cómo podría tener un representante en el Consejo Nacional de la Magistratura, por el hecho de haber sacado esa cantidad de votos, como el segundo partido más votado, que es aquí como establece el Reglamento, pero además, Presidente yo vi una publicación que hizo mi distinguido amigo, honorable senador de Elías Piña, Aris Yván Lorenzo, en su cuenta de Twitter, Presidente, que dice lo siguiente:

Bloque de Senadores del PLD con el Presidente Danilo Medina.

Mire la foto, Presidente, honorables miren la foto, 4 Senadores!

(EL SENADOR PASA A MOSTRAR LA FOTO DE LOS SENADORES)

El mismo vocero del Partido de la Liberación Dominicana certificando que ellos son 4 senadores; yo no entiendo de dónde sacan ellos que son la segunda mayoría, yo hasta preocupado estoy, con el nivel de interpretación que puedan dar los alumnos dominicanos, ¿en dónde ocho, es menor que cuatro, y cuatro más que ocho?, yo me siento preocupado de que los alumnos de República Dominicana puedan estar escuchando al Partido de la Liberación Dominicana, querer hacer cambiar la interpretación de lo que establecen verdaderamente las matemáticas; yo simplemente quiero decirle a la bancada del PLD, como éste es un país eminentemente cultural y con diferentes ritmos musicales, como decía Johnny Ventura: "El tabaco es fuerte, pero hay que fumarlo", y también otra canción que dice: "No se vistan, que no van", pero a nivel juvenil, Presidente, hay otra manifestación, que yo se lo quiero decir ahora, para que lo entiendan los jóvenes que nos están observando en la República Dominicana, en otro estilo de manifestación cultural y respetando la honorabilidad de este Congreso "Dejen su loquera, váyanse de ahí, porque la mayoría está aquí". Muchísimas gracias, señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador tiene la palabra, para concluir la honorable senadora Ginnette Bournigal, de la provincia Puerto Plata.

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Si me permite réirme Presidente un ratito señor presidente! Hoy ha sido un día muy especial.

SENADOR PRESIDENTE: Abra el micrófono.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 71 DE 100

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ:

Bueno, saludos a todos presidente; ya para terminar los turnos que a mí me corresponden, como parte del Bufete y en ese caso, parece que soy la última, quiero decir que saludo a la democracia en el día de hoy; me pasé cuatro años en la Cámara de Diputados sin poder invitar, ni interpelar a nadie; ¡qué bien se siente uno! porque cuando uno ve que en monarquías todos los miércoles se interpelean funcionarios y se invitan y tienen que responder, sin que se les quite un pedacito de su investidura, al contrario, muchos saldrán crecidos de esas invitaciones, yo creo que ese será el caso del amigo Leonardo Faña, director del IAD. Pero, el tema que me ocupa en el día de hoy, y que realmente me lleva a tratar, es de hacer un llamado, no solamente al ministro de Educación, al Presidente de la República, al INDOTEL, en este momento difícil de la economía de la República Dominicana, por lo que nos han dejado y por la pandemia que nos aqueja y nos agota, quiero pedirles que en este inicio de las clases seamos muy cuidadosos con un sector sumamente colaborador, transmisor de todas las inquietudes y sucesos y hechos de la sociedad, que han servido para divulgar, en esta misma pandemia, lo es la propaganda y el control a través del Ministerio de Salud Pública, hasta de manera gratuita, como es el caso de la Asociación de Cables (ADETEL) de la República Dominicana, donde se han ocupado, muchos de ellos, de nutrirse con la fibra óptica adecuada, y yo no estoy de ninguna manera en contra de las grandes compañías, ni de las compañías extranjeras mucho menos; ojala que venga aquí a invertir, todo el que quiera, los esperamos con los brazos abiertos, siempre y cuando el por ciento que les corresponde de esa inversión a la parte dominicana esté como la ley manda, pero no es posible que en este momento, que iniciaron las clases, no se pueda organizar, que ADETEL, los cableros concesionados con el INDOTEL, de manera correcta no puedan tener un bono digital, los profesores y los alumnos, en las manos, para que ellos escojan con un verifón, qué cables de esos pueden usar para tomar sus clases. Yo puedo aducir, que recibí en mi casa a una cantidad de jóvenes que tienen cable hace años, en la parte oeste de Puerto Plata, y se ha hecho una inversión de tener la fibra óptica y ¿hoy los vamos a dejar? y no le vamos a dar un soporte a una economía que necesita realmente darles participación a todos, para que todos seamos iguales; entonces, yo hago un llamado, a nombre de ADETEL y no tengo ningún interés personal, ¡ninguno! ¡ninguno! Al contrario, soy una persona que quisiera que vinieran todas las inversiones extranjeras que quisieran venir, que se instalen en Puerto Plata, que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 72 DE 100

se instalen en el Este, en el Sur, donde quiera. Ahora, no podemos abandonar lo nuestro, de ninguna manera y esas pequeñas transmisoras de banda ancha, que están adscritas a INDOTEL concesionadas de manera legal, tienen que ser soportadas, tienen que darles de alguna forma participación y ellos han planteado la solución, mediante un verifón y que a cada profesor, repito, y a cada familia se les dé un bono digital, y es un llamado que le hago a la sensibilidad del maestro Fulcar, a la sensibilidad del Presidente Luis Abinader, al INDOTEL para que induzca, para que esto sea, de alguna forma, parte de lo que se pueda, de alguna manera, dar como inicio, participación, integración de todos en esta modalidad tan difícil que queremos implementar, de clases por la vía digital, se comienza ahora, en el mes de octubre, una semana de adiestramiento, y yo hago un llamado, para que sean integradas los cableros de ADETEL, de manera inmediata, a esta participación, esta modalidad de docencia digital. Presidente, quisiera que mis palabras no quedaran en el vacío, porque a mí se me eligió para representar todos los sectores de la República Dominicana, no solamente de mi provincia, y quisiera que en este momento, ese sector productor, empleador, propulsor de las buenas costumbres, muchas, y de que pueda, de alguna manera, llevarse tranquilidad a la sociedad que ahora también se usen para educar de manera expedita.

Muchísimas gracias, queridos colegas, que tenga buen resto del día; gracias señor Presidente.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados me permito someter el Orden Día, de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 004 “Sometida a votación la
aprobación del Orden del Día. **26 VOTOS A**”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 73 DE 100

**FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES
PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A
UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.”**

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR
LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 74 DE 100

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 01298-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. WASHINGTON DE PEÑA, LA CALLE DIAGONAL B DE LA URBANIZACIÓN RENACIMIENTO, DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 4/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2020. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/2/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 10/2/2020. ENVIADA A COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 10/2/2020. EN AGENDA EL 16/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 16/9/2020. EN AGENDA EL 23/09/2020. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 23/09/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, en Segunda Lectura, con su informe la Iniciativa No. 001298-2020, para poner el nombre a la calle Washington de Peña.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 75 DE 100

Votación 005 “Sometida a votación la iniciativa 001298-2020, Proyecto de Ley que designa con el nombre de Dr. Washington de Peña, la calle Diagonal B, de la Urbanización Renacimiento, del Distrito Nacional **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que es un reconocimiento que se le ha hecho a un gran hombre de la República. Pasamos a las iniciativas para Única Discusión.

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00023-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO IR EN AUXILIO DEL SECTOR AGROPECUARIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA LAURA EN EL TERRITORIO DOMINICANO. **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO). DEPOSITADA EL 24/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 23/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/9/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Doña Lía, por favor, si puede leer esa iniciativa.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 76 DE 100

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo para que sometamos, en Única Lectura, la iniciativa No. 00023-2020.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 “Sometida a votación la iniciativa 00023-2020, Resolución que solicita al Poder Ejecutivo ir en auxilio del sector agropecuario por los daños ocasionados por el paso de la Tormenta Laura en el territorio dominicano **23 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la iniciativa 0023-2020, que sometió el Honorable senador José Antonio Castillo Casado, de la provincia San José de Ocoa.

2. INICIATIVA: 00049-2020-SLO-SE

CONTRATOS DE PRÉSTAMOS NÚM. 5062/OC-DR Y NÚM. 5066/OC-DR SUSCRITOS EL 20 DE AGOSTO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$500,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA Y GESTIÓN FISCAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y ECONÓMICA CAUSADA POR EL COVID-19 EN REPÚBLICA DOMINICANA Y DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA SOSTENIBILIDAD MACROECONÓMICA Y FISCAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**
DEPOSITADA EL 27/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 77 DE 100

EL 1/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA EL 1/9/2020. EN AGENDA EL 23/9/2020. INFORME LEÍDO EL 23/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Sí, Presidente; queríamos tomar la palabra en nuestra condición de Presidenta de la Comisión de Hacienda, estos quinientos millones de dólares (US\$500, 000, 000.00), que se están aprobando, el día de hoy, fueron conocidos, pertinentemente por nuestra Comisión, como dimos detalles la semana pasada, aprobada por sus miembros, pero sobre todo, motivados en el estudio que hicimos de este préstamo. Invitamos a las autoridades para que dieran las explicaciones requeridas por cada uno de los miembros de la Comisión de Hacienda, a cada una de las preguntas obtuvimos respuestas; establecimos, incluso, preguntas que tenían que ver con la situación que vive la República Dominicana en este momento y por parte de las propias autoridades, porque siempre hemos sido críticos con el tema de la política de endeudamiento que ha mantenido el Estado dominicano durante tantos años; queremos ser responsables a la hora de levantar la mano, como lo hemos sido en nuestra vida legislativa y en los cuatro años pasados, en la Cámara de Diputados, donde solamente aprobamos y dimos consentimiento a dos préstamos, de los decenas y decenas que llegaban allí. ¿Y por qué ahora, con estos quinientos millones de dólares (US\$500, 000, 000.00), estamos aprobando al Gobierno dominicano, porque la situación es distinta, porque hemos obtenido respuestas de las autoridades, porque hemos estudiado los proyectos, no como se hacía anteriormente que llegaban los proyectos y el Senado o el Congreso Nacional se convertía en un sello gomígrafo, dependiendo de la comisión donde cayeran y los que estamos aquí hemos participado, sabemos pertinentemente, cómo se hacía.

Hemos logrado cambiar esa forma del Congreso Nacional y estamos comprometidos con esa transparencia, por eso, obtuvimos de las autoridades nacionales parte de los montos que encontraron y justifican que nuestro país, en este momento, estemos asumiendo una deuda mayor. Durante cuatro años denunciábamos ante la opinión pública nacional y como miembro, entonces, de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 78 DE 100

política de endeudamiento del Gobierno era insostenible, porque estaba financiando, incluso a través de préstamos, gastos corrientes de ministerios, que nunca eran fiscalizados y que, cuando tratábamos de interpelar, o cuando tratábamos de hacer preguntas, nunca obteníamos respuestas. Y decíamos que era insostenible, porque durante diez años se aprobaron presupuestos en este Congreso, sin plena observación ni estudio, que obligaban, por el déficit que arrastraban, a inmediatamente, en los presupuestos, tomar un préstamo que lo hiciera ejecutar de la mejor manera posible y alertamos a la población de lo que estaba ocurriendo, advirtiéndole lo que está pasando hoy en día. Nunca nos imaginamos que íbamos a tener una pandemia como el Coronavirus, nunca; nunca, desde el año 1929, la historia registra, de la humanidad, una crisis como la que hemos tenido al sol de hoy, porque afecta, no solamente, en términos económicos, sino sanitarios, sociales, educativos y a todos los niveles. Nos ha sorprendido y ha sorprendido, por supuesto, a toda la población, que ha estado infectada y que ha sido susceptible. En este momento, independientemente, del déficit, que venimos arrastrando, que hay que explicarles a las personas, cuando hay déficit se necesita para cubrir los préstamos, qué fue lo que se hizo, durante diez años, aquí en el Congreso Nacional, sin que nadie los estudiara; ahora tenemos una situación peor, un Coronavirus, la reducción de ingresos por parte del Estado, personas sin trabajo en el país; que obligó al Gobierno dominicano, de la pasada gestión, a establecer programas de financiamiento, de ayudas, como el programa “FASE”, el programa “PA’TI”, “QUÉDATE EN CASA”, con la finalidad de que en este país no se armara un estallido social, por la falta de empleos que hay en este momento y las carencias que tenemos. Hemos tratado de honrar esos trabajos, para poder darles una mano a esa población; tenemos que enfocar todos los objetivos en tratar de generar mayor recaudación, con todas las limitaciones que se tienen, recaudaciones que, al 16 de agosto, se habían desplomado en más de sesenta y tres mil millones de pesos (RD\$63,000, 000, 000.00). Eso no incluye el dispendio en el gasto público, eso no incluye los escándalos de corrupción, que todavía no han sido investigados, eso no incluye que muchas de las personas que podrían estar inculpados en un proceso, mañana tengan la obligación de devolverle a este país el dinero que se robaron, y hay un déficit real, profundo, agudo; pero, tenemos un gran desafío, hay que salir adelante y en este momento, para salir adelante, todos tenemos que hacer sacrificios.

Nosotros esperamos que el presupuesto que se deposite mañana, sea aquí socializado y vamos, y asumimos ese compromiso; pero, en este momento, estos quinientos millones de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 79 DE 100

dólares (US\$500, 000, 000.00), de apoyo presupuestario, son necesarios para cubrir parte de lo que requiere el Estado dominicano para el cierre del año. Cuando digo parte de eso, estamos hablando de dos programas, que explicamos la semana pasada, que corresponden a este financiamiento con el BID, que si tienen que ver simplemente, para hacerle frente a la crisis sanitaria, tanto en términos de políticas públicas, como en términos de salud pública; para eso se está requiriendo este dinero en la República Dominicana. Aquí se ha identificado, desde el Estado dominicano, la necesidad de cerrar el año con doscientos noventa y cinco mil millones de pesos (RD\$295,000,000, 000.00); vimos que el gobierno central colocó, en bonos, tres mil ochocientos millones de dólares (US\$3,800, 000, 000.00) que es equivalente a doscientos veintiún mil millones de pesos (RD\$221, 000, 000, 000.00) para hacerle frente a esta situación, restan setenta y cuatro mil millones (RD\$74, 000, 000, 000.00) aproximadamente, que están incluidos dentro de esos quinientos millones (US\$500, 000, 000.00), que hoy se les solicita a este Pleno que aprueben, para hacer frente a los mismos. Los préstamos han estado ahí, hablamos y detallamos el informe la semana pasada y hoy no podemos dejar de decir lo que encontramos, lo que hablamos y el gran compromiso que tenemos; porque, nada que pase por la Comisión de Hacienda, del actual Senado de la República Dominicana, va a ser aprobado sin ser leído, estudiado, socializado y publicado, para que todo el mundo tenga conocimiento; se acabó la época en que los proyectos, préstamos y financiamientos llegaban a la Comisión de Hacienda y se levantaba la mano, sin saber lo que se estaba aprobando. Aquí se hizo el estudio previo, aquí se reconoce la situación que vivimos y aquí se le da un voto de solidaridad al Gobierno central, para que haga el trabajo que hay que hacer, sobre la base de que vamos a cumplir fielmente con nuestro rol de fiscalizar cada centavo; que se apoye en ese presupuesto que se va a ejecutar. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senadora Faride Raful; tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo, Vocero del PLD.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a los honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras. No me equivocaba yo, Presidente, cuando aún siendo yo precandidato, dejaba actividades por ver a una dama brillante, en los medios de comunicación; que era capaz yo de perder



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 80 DE 100

cualquier actividad, por escuchar su voz melódica, aguerrida, inteligente y una vez más, demuestra que es una súper estrella de la comunicación, por lo que yo me siento sumamente orgulloso de compartir Hemiciclo con la honorable senadora Faride Raful, una senadora brillante. El 04 de diciembre de 2018, decía la honorable senadora, se rebela ante política de endeudamiento; una cosa es con guitarra y otra, los que somos campesinos, con acordeón; pero, el 16 de enero de 2018, también, decía la honorable senadora, Faride Raful, ve muy mal endeudamiento del Gobierno. Más adelante, se reúne el Partido Revolucionario Moderno y dice el PRM, alerta sobre el descontrol y despilfarro del gasto público; Miguel Ceara Hatton, hoy Ministro, dice que el país se endeudó en setecientos sesenta y tres millones (RD\$763, 000, 000.00) diarios, en los primeros doscientos doce (212) días del 2019; en los primeros doscientos doce (212) días, honorables señores y señoras senadores, nos endeudamos doscientos doce millones (RD\$212, 000,000.00) diario; ustedes saben ¿cuánto nos estamos endeudando hoy, en los primeros cuarenta y cuatro (44) días?, hemos tomado quinientos (500) de hoy y tres mil ochocientos (3,800) del complementario, eso hace cuatro mil trescientos millones de dólares (US\$4, 300, 000, 000.00) en los primeros cuarenta y cuatro (44) días del gobierno del Partido Revolucionario Moderno, y ¿qué significa esto, honorables senadores y senadoras?, que nos estamos endeudando noventa y siete millones, setecientos veintisiete mil, doscientos setenta y dos millones de dólares (US\$97, 727, 272, 000.00) diarios, no son doscientos doce, novecientos millones (900, 000, 000.00.) diarios de dólares. Estamos hablando de una cifra astronómica, nunca vista en la historia republicana. La carrera de endeudamiento que llevamos y están abusando de la nobleza del Partido de la Liberación Dominicana; nosotros hemos dicho que vamos a ser empáticos con la realidad del país, nosotros hemos dicho que vamos a ser una oposición sensata, de cara a que se solucionen los problemas de los dominicanos y las dominicanas, ¡ahora bien, Presidente!, estamos abusando de la nobleza de un partido que quiere ser solidario; en el Presupuesto Complementario nosotros, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana votó por tres mil ochocientos millones de dólares, (US\$ 3,800, 000, 000.00) esto es un “palo acechado”, estos quinientos.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: No votó, eso fue bono. Los bonos no llegan al Congreso.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 81 DE 100

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Esto es un “palo acechado”; estos quinientos, nosotros no teníamos conocimiento, sin embargo, sumado a los tres mil ochocientos (3,800), estamos hablando de cuatro mil trescientos (4,300) y por ahí viene el presupuesto, con cuatro mil (4,000) más. Estamos hablando, que sólo en los primeros cuarenta y cinco (45) días, el Gobierno está tomando prestados la mitad del Presupuesto Nacional, alrededor de quinientos mil millones de pesos, (RD\$500, 000, 000, 000.00); esto es inconcebible. Yo recuerdo, Presidente, el Licenciado José Rijo Presbot decía, hacía unos cálculos, que más crece la región, sin embargo en términos económicos, cuando ha tenido que tomar once millones (RD\$11, 000, 000.00), en el 2018 ha tenido que tomar préstamos por once millones ochocientos setenta y un mil dólares (US\$11, 871, 000, 00) cada día, es decir, veinticuatro millones (RD\$ 24, 000, 000.00) por cada hora; ahora estamos tomando, Presidente, no son once (11) no, veintisiete millones (RD\$ 27, 000, 000.00) diarios, ¿y usted sabe cuánto es por hora, Presidente? Estamos tomando doscientos treinta y ocho millones de pesos (RD\$ 238, 000, 000.00) por hora, en los primeros cuarenta y cuatro (44) días del Gobierno del Partido Revolucionario Moderno, por lo que, para nosotros se hace imposible, cuando los bonos soberanos también son para contrarrestar la pandemia del COVID-19; a mí no me ha convencido la explicación de la honorable senadora porque, si hemos especificado tres mil ochocientos millones (US\$3,800, 000, 000.00) para combatir el COVID, ¿para qué serían estos otros quinientos millones de dólares (US\$500, 000, 000.00) más?, si ya están contemplados en los bonos soberanos, la solución de la pandemia; entonces, no es posible así, Presidente. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias; tiene la palabra el honorable senador Bauta Rojas, de la provincia Hermanas Mirabal.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias Presidente, y tengo que tomar la palabra, nueva vez, en vista de la intervención de la honorable senadora del Distrito, del honorable senador de Elías Piña, pero nosotros nos vemos en la necesidad de conceptualizar algunos temas. La situación sanitaria de la República Dominicana, indiscutiblemente, que sorprende, de la misma manera que se ha sorprendido el Honorable



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 82 DE 100

senador de la provincia Elías Piña, con este financiamiento. Esa pandemia sorprendió al pueblo dominicano, todos sabíamos que, fruto de la crisis sanitaria que vive la República Dominicana le seguiría la crisis económicas que en el día de hoy nos agobia; nosotros, ciertamente, en el pasado, no podíamos de una manera graciosa, justificar críticas excesivas al financiamiento que utilizaba el Estado dominicano; de la misma manera, podíamos justificar la calidad del gasto público de la República Dominicana; entonces, es momento de que de una manera responsable, de la misma forma que enfrentamos la crisis sanitaria en el país, hagamos soportable la crisis económica que ha dejado la pandemia, que no es responsabilidad ni del pasado, ni del presente gobierno. Lo que les quiero dejar claro, que ni eran buenos aquella vez, ni son buenos ahora. Me refiero al tema de los financiamientos; ahora, ¿cuál es la experiencia que nos dejó al mundo la crisis financiera del 2007-2008?, ¿qué le dejó a la región de Las Américas, con un concepto, sobre todo a Estados Unidos?, y a Europa con otro concepto. La única forma de que República Dominicana pueda revivir la economía, es expandiendo el gasto. Europa, por impulsar una política restrictiva, para enfrentar la crisis financiera del 2008, terminó con un derrumbe de la economía y con la caída prácticamente de todos los Gobiernos de la Unión Europea. El Presidente Obama dijo: la economía, la crisis económica se enfrenta expandiendo el gasto. La responsabilidad de esta crisis económica que hoy vive el país, no la tiene ni el PLD, ni el PRM, por lo que yo llamo a los colegas senadores, a que nosotros no politicemos esta crisis, no es que son más buenos, ¡no es verdad!, es que el momento requiere de madurez, el momento requiere de que tenemos que enfrentar la crisis económica, el momento requiere de que seamos solidarios con el pueblo dominicano. En este sentido, la Fuerza del Pueblo dará un voto crítico a este financiamiento, crítico en el sentido de que tiene que ser dirigido a mejorar el gasto, a darle calidad al gasto y que el pueblo dominicano, ¡reitero!, requiere de mentes maduras y solidarias, en este sentido, la Fuerza del Pueblo votará por este financiamiento. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias honorable senador. Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB: Buenas tardes Presidente, nueva vez. Para hacer referencia a los halagos que ha dado el honorable senador de Elías Piña, que como habla



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 83 DE 100

tan hermoso, nuestra distinguida y honorable senadora del Distrito, él tiene unos dotes parecidos, igual o mejor que ella, que lo felicito, esa manera tan hermosa, tan contundente y tan precisa que habla ese honorable senador. Pero se le olvida la situación que encontramos nosotros, que hemos encontrando un Gobierno, una población abandonada, endeudadas todas las instituciones del Estado, de manera irresponsable, de que esos quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00) estaban en el presupuesto, de forma de financiamiento, en el presupuesto de este año que estamos, 2020. Nosotros lo que queremos explicarle, que esa Comisión de Hacienda a la cual pertenezco, nosotros vamos a ser totalmente responsables, de todo lo que se apruebe, como préstamos o financiamiento de los presupuestos, del que viene y del que estamos. Creo firmemente, que el gasto público va a ser fiscalizado por nosotros y este Gobierno tiene más que responsabilidad de puntualizar el futuro, de llevar nosotros a este país por un sendero, donde exista responsabilidad del Estado dominicano; no cualquiera pasaba, en el Gobierno pasado, de manera irresponsable sometieron a este pueblo a gastar lo que no producía, donde los últimos ocho (8) años, duplicaron la deuda externa solamente para competir con su antecesor, a decir de manera de que yo soy mejor, de que yo, que nosotros somos el Estado, el mejor Gobierno que ha pasado en el Estado dominicano. Aquí nosotros vamos hacer un Gobierno y un Congreso responsable, a toda la situación y proceso de endeudamiento y de Presupuesto Nacional. Muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, honorable senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao; yo quiero, que cada uno haga sus explicaciones, pero que sean concisos y breves en las exposiciones, por favor.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas de todas las bancadas. Sin lugar a dudas, el tema del endeudamiento público, es uno de los principales problemas que tiene la República Dominicana. Tratadistas económicos y estadistas, han buscado afanosamente el punto de equilibrio del peso del endeudamiento sobre el Producto Interno Bruto. Se ha empezado, desde un treinta cinco (35) que fue la primera fórmula que se dio a conocer, y eso ha ido evolucionando para mal. El presupuesto del 2021, que llegará en las próximas horas al Congreso Nacional, tiene un estimando de pago, para el servicio, de incremento en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 84 DE 100

el endeudamiento externo, como consecuencia del déficit que trae en sí, de que elevaría la proporción, en relación al Producto Interno Bruto, de nuestro endeudamiento, a un cincuenta y cuatro por ciento (54%). Muchos economistas consideran que esto podría empeorar, como consecuencia de los embates que genera la pandemia del Coronavirus y que pudiera llegar, el próximo año, al sesenta por ciento (60%). Lamentablemente, el problema del endeudamiento externo, no es responsabilidad de las presentes autoridades, sino fundamentalmente, de los últimos gobiernos, a partir de la salida, y lo digo con orgullo y tristeza, del Partido Reformista del gobierno, en 1996; donde dejamos presupuestos equilibrados, o sea, donde gastamos menos o lo que recaudábamos, a tener presupuestos deficitarios. Éste es un presupuesto, el presupuesto en curso, es un presupuesto deficitario y que ha sido impactado por la pandemia del Coronavirus. En el caso de este empréstito, está considerado en el presupuesto del año actual, 2020 y en los presupuestos complementarios que hemos aprobado, en este Senado, está considerado y es, en consecuencia, de una situación, si se quiere, de fuerza mayor, que ha afectado a la República Dominicana. ¡Ahora bien!, nosotros vamos a votar favorablemente por este empréstito, ¡ahora bien!, queremos dejar en el espíritu de este Senado de la República, la necesidad de que iniciemos un proceso de reflexión y que seamos creativos, en la búsqueda de soluciones económicas; para impulsar nuestro programa de desarrollo y dejar ya, al concluir nuestro turno, la importancia que tienen los proyectos desarrollados con fideicomiso, ya sean estos, a través de asociación público-privado o sin éstas, que ha estado anunciado la presente administración, como alternativa, para desarrollar obras de infraestructura para beneficio de nación, sin incrementar el endeudamiento. Nosotros vamos a votar a favor de ese préstamo.

SENADOR PRESIDENTE: La senadora Faride Raful, que como fue la promotora, quería aclarar algo.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Si, quería tomar la palabra nuevamente, Presidente, para aclarar, porque evidentemente parece que el vocero de la bancada del PLD no escuchó lo que nosotros hablamos, porque más allá de tratar de venir a decir qué se dijo y que luego se contradijo, tenía que escuchar, el arte de escuchar es importante, porque parte de lo que él mencionó; ya todo lo habíamos dicho en nuestra



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 85 DE 100

ponencia. Independientemente de que es importante también decir, primero dar las gracias por el halago, pero es importante también decir que, nosotros, no hay que sacarnos papeles, todo está en nuestras propias redes y hay una línea de pensamiento que poco puede conocer, como una práctica propia, que se llama la coherencia; en la vida se tiene que tener coherencia política en el pensamiento y cuando una tiene coherencia política en el pensamiento y en lo que cree, que es lo más recomendable para el interés colectivo, uno lo sostiene con el tiempo; pero, esto es un tema de números y es un tema de realidad. Yo quiero dejar muy claro, que este préstamo, que el señor vocero del Partido de la Liberación Dominicana ataca y dice que es responsabilidad del PRM es una responsabilidad del Gobierno pasado; primero que nada, para el 26 de agosto se había aprobado en el Presupuesto General de la Nación, que el Estado dominicano podría endeudarse por fuentes externas, en el Presupuesto que sometió el PLD, en el Gobierno pasado, por más de cinco mil trescientos ochenta millones de dólares (US\$5,380,000,000.00) para el 2020; al 26 de agosto, se había ejecutado solamente tres mil cuatrocientos siete millones (US\$3,407,000, 000.00) por lo cual, había disponible para endeudarse, mil novecientos setenta y dos millones de dólares (US\$1,972,000,000.00), ¿Qué hizo su partido, señor vocero?, que al ver la pandemia, comenzó a trabajar con el Banco Interamericano de Desarrollo; para poder financiar estos dos programas, por quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00), pero ¿qué pasó?, que cuando vino la firma y se estructuró el financiamiento de los quinientos millones de dólares (US\$500,000,000.00), que diligenció su partido, lo sacaron del poder y le tocó firmarlo a las actuales autoridades, que entendieron pertinente ese financiamiento, porque estaba dentro del tope que había aprobado el Presupuesto Nacional de la Nación y porque entendía la crisis sanitaria a la que nos estamos enfrentando. En este momento, y a propósito de lo que dijo uno de los colegas senadores, hacer política con un tema tan delicado y sensible, es peligroso; si el PRM la hubiera querido hacer, en esta nueva gestión, lo que hace es que elimina ese financiamiento, trata de buscar otros onerosos, sin darle explicaciones a la Comisión de Hacienda; ni al Honorable Senado de la República Dominicana. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Senador José Antonio Castillo, de la Provincia San José de Ocoa; después va el Senador Antonio Taveras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 86 DE 100

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muy buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes colegas senadores y senadoras. Personalmente, nunca he estado de acuerdo con los que son los empréstitos, para endeudar aún más la nación; pero por las condiciones económicas que tenemos actualmente en la República Dominicana, entendemos que la mejor manera de salir de la situación económica en la cual nos encontramos, es a través de los empréstitos; pero bien, quiero decir, decirle al Poder Ejecutivo, de que sepa usar estos recursos, los cuales vamos a recibir, y los cuales van a desarrollar lo que es el Presupuesto Nacional, para el 2021. Entendemos que estos recursos deben ser distribuidos de la mejor manera, en toda la geografía nacional, y que vaya en beneficio de todas las provincias. Por lo tanto, votaremos favorablemente por dicho proyecto; es cuanto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador; el senador Antonio Taveras, de la provincia Santo Domingo, tiene la palabra.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muchas gracias, Honorable Presidente, gracias honorables senadoras y senadores. El mundo está viviendo hoy una situación prácticamente nunca vista y que se está expresando en una grave crisis económica. El mundo está paralizado, a América Latina nos afecta más que a Europa, en términos económicos, y a los Estados Unidos. La economía dominicana había decrecido, hasta ayer en la tarde, -16.9, ese es el último informe que tengo aquí, del Banco Central, de ayer, antes de ayer, -16.9 el Producto Interno Bruto, es una catástrofe, señores. Antes de la Pandemia, la economía iba a cerrar en (4.5 o 4.6) que ya se iba notando un gran decrecimiento, con respecto a los crecimiento de los años anteriores; siempre, desde el sector empresarial, me opuse racionalmente a la carrera de endeudamiento que el gobierno del PLD venía teniendo, porque era un endeudamiento improductivo, innecesario, endeudamiento, que hasta para hacer un pequeño elevado, se tomaban; desde el 2008, hasta el pasado año, el Gobierno del PLD había triplicado la deuda, al pasar de quince mil millones de pesos (RD\$15, 000, 000, 000.00) cuando la encontraron en el 2008, a cuarenta y cuatro mil millones de pesos (RD\$44, 000, 000, 000.00), el año pasado. Solamente en el gobierno de Danilo Medina, se tomaron prestados novecientos cincuenta mil millones de pesos (RD\$950, 000, 000, 000.00) y este Gobierno se caracterizó por dos (2)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 87 DE 100

situaciones; primero: y dicho por Transparencia Internacional y otros organismos, por ser el Gobierno más corrupto de la historia dominicana y segundo: porque para mantener un crecimiento prácticamente artificial en la economía, había que mantener esta carrera de endeudamiento irresponsable; hoy, ante esta pandemia y 45 ó 47 días después de un nuevo gobierno, que no ha tenido la oportunidad ni para hacer, ni para deshacer, nos encontramos que este país no tiene, ni siquiera para pagarle los salarios a los empleados públicos, en estos momentos; repito, 16.9, -16.9 era el decrecimiento, hasta el día de ayer. Es urgente y el país necesita del concurso de todas las fuerzas políticas comprometidas, necesitamos transparencia en el gasto, ser frugales; sin ese préstamo y sin otros que vienen, no será posible mantener este país abierto; ahora, hay que gastar bien y gastar transparentemente; es muy bueno venir al Congreso ahora, después de 16 años endeudando este país, innecesariamente y ahora oponerse irresponsablemente; así que yo les pido a los colegas senadores, que pensemos en este país, pensemos en nuestra gente y nos tocan grandes sacrificios, para poder salir adelante con esta crisis. Seamos responsables. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador; vamos a ser breves, porque está debatido esto. Ricardo de los Santos Polanco Honorable Senador y luego cierra, el Honorable Vicepresidente del Senado; tiene la palabra, Senador.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Nosotros no íbamos a tomar este tuno y vamos a ser breves, pero tenemos que refrescarle la memoria al Vocero de la Bancada del PLD, de que todos sabemos de la pandemia que tenemos y que por ello hubo que incurrir en un programa FASE y que el actual Presidente de la República, con responsabilidad, anunció la extensión de este programa hasta diciembre y que este Presidente, que se juramentó este 16 de agosto, tuvo que cubrir con los gastos del programa FASE del mes de junio y julio, que era responsabilidad de su gobierno; pero además, debemos recordarle también a ese vocero, que a este país se le metió una República Digital, que nada más se hablaba de eso y cuando llega el problema el año escolar pasado, colapsó y el actual no se ha podido iniciar, porque sólo utilizaron esos anuncios para endeudar el país y enriquecerse; eso hay que recordárselo. Este país no ha podido iniciar el año escolar, pero también el actual Presidente de la República tuvo que ir



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 88 DE 100

en auxilio de los productores agrícolas y anunciar un financiamiento, a tasa 0, para que el sector agrícola también se mantenga funcionando y por último, para refrescarle la memoria también, lo nunca visto en el país, en el Presupuesto del año 2019, se aprobaron doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250, 000, 000.00) para una posible situación de catástrofe y llega la pandemia en marzo y a este país no se le ha dicho, qué se hizo con eso. Le garantizamos y todos estamos claros, seguro y de acuerdo, con que a nadie nos gusta los endeudamientos; ahora, lo que si damos plena garantía de que a todo peso que se le ponga la mano, que se solicite de este Gobierno prestados se le dará explicación al país, con lujo de detalles. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senador; tiene la palabra, para cerrar los turnos, el honorable vicepresidente, el senador, Santiago José Zorrilla representante de la provincia El Seibo.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente del Senado de la República, colega senadores y senadoras, personal Legislativo. Después de escuchar los debates entre nuestros colegas senadores, basado al préstamo de 500 millones de pesos, que se está haciendo como motivo al Coronavirus, quinientos millones de dólares (US\$500, 000, 000.00); pacientemente he estado escuchando el debate entre unos y otros. Creo que debemos recordar, que estamos viviendo un tiempo que no es lo normal, la última vez que existió una pandemia en el mundo, fue cuando la Gripe Española, tenemos 102 años de haber pasado del 1918, pero también quiero recordarles a los colegas, que quizá este préstamo que se está haciendo hoy, se pudo evitar, si el pasado Gobierno, cuando se le recomendó; ¿ustedes recuerdan, cuando se descubrieron los primeros casos, que llegó una señora, creo que era de San Francisco, que decían que se fugó del hospital y ella dio declaraciones, que nunca sé fugo, que la mandaron a su casa a aislarse sola?, ¿ustedes se recuerdan el caso del famoso italiano, que estuvo en la Fuerza Aérea, que duró 40 y pico de días allí y salió como un atleta, parece que estaba haciendo ejercicios allí?, ¿ustedes recuerdan eso?, en ese momento el pasado Gobierno debió tomar la precaución, cerrar nuestras fronteras, hacer lugares de aislamiento, para llevar los casos que teníamos en la República Dominicana, que no creo que teníamos 200 personas infectadas, en ese momento y de esa forma, hoy en día, República Dominicana, no tuviera el Coronavirus



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 89 DE 100

azotando todavía nuestra población. Entonces, producto de un manejo irresponsable, que se hizo llegar la pandemia a la República Dominicana, es que al día de hoy tenemos que abocarnos a aprobar un préstamo de quinientos millones de dólares (US\$500, 000, 000.00), para seguir paleando la situación que tenemos con el Coronavirus en la República Dominicana; pero ¿cómo negarle al pueblo dominicano, que hay que tocar las puertas que haya que tocar, para buscar estos fondos para salvar la salud de nuestro pueblo y para realmente palear la situación de vida que llevan nuestros ciudadanos?, cuando no tienen la forma de trabajar, cuando no tienen los hospitales en condiciones para poder tratarlos; entonces, realmente tenemos que abocarnos al único camino que nos queda; que es hacer este préstamo, para venir a darle el frente al Coronavirus, para darle repuesta al pueblo dominicano, que todavía al día de hoy, no tiene la cantidad de pruebas necesarias que necesita, la vacuna la tienen en algunas partes del mundo; entonces, creo colegas senadores, que debemos pensar que lo que estamos haciendo hoy es justo, es correcto aprobar este préstamo Muchísima gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Terminados los turnos, sometemos a votación la Iniciativa No. 00049-2020, con el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por quinientos millones de dólares (USD\$500,000,000.00), con el informe de la Comisión. Luego de que esta Comisión haber estudiado, ponderado este préstamo y haber recibido la visita de los funcionarios del Gobierno y luego de terminar los turnos y los debates, sometemos a votación, en Única Lectura, este proyecto de préstamo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 007 “Sometida a votación la iniciativa 00049-2020, contratos de préstamos núm. 5062/oc-dr y núm. 5066/oc-dr suscritos el 20 de agosto de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de quinientos millones de dólares



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 90 DE 100

de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$500,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento del programa de fortalecimiento de la política pública y gestión fiscal para la atención de la crisis sanitaria y económica causada por el Covid-19 en República Dominicana y del programa de emergencia para la sostenibilidad macroeconómica y fiscal. **19 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**”

3. INICIATIVA: 01873-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA QUE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN SE ABOQUE A LA REVISIÓN DE LAS LEYES SOBRE EDUCACIÓN A LOS FINES DE CONTROLAR LAS TARIFAS DE LOS COLEGIOS PRIVADOS Y LOS LIBROS DE TEXTO. **(PROPONENTES: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA; AMABLE ARISTY CASTRO; AMARILIS SANTANA CEDANO; AMÍLCAR ROMERO P.; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE; CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JUAN OLANDO MERCEDES SENA; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; LUÍS RENE CANAAN ROJAS; MANUEL ANTONIO PAULA; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS; PRIM PUJALS NOLASCO; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; REINALDO PARED PÉREZ; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME; YVONNE CHAHÍN SASSO). DEPOSITADA EL 14/5/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 91 DE 100

CONSIDERACIÓN EL 14/5/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/5/2014.
ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 15/5/2014.
INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014.
INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 8/6/2016.
INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 23/9/2020.
INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 23/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, el informe desfavorable; los que estén de acuerdo, levanten su mano derecha sobre la iniciativa No. 01873-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 008 “Sometida a votación la iniciativa 001873-2014, Resolución que solicita que la Comisión de Educación se aboque a la revisión de las leyes sobre educación a los fines de controlar las tarifas de los colegios privados y los libros de textos, informe desfavorable. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.**”

4. INICIATIVA: 01931-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUBSIDIAR LOS LIBROS DE TEXTO A SER UTILIZADOS EN LOS COLEGIOS



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 92 DE 100

PRIVADOS. (PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).
DEPOSITADA EL 11/6/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN
EL 11/6/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/6/2014. ENVIADA A LA
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EL 12/6/2014. INFORME DE
GESTIÓN FIRMADO EL 10/9/2014. EN AGENDA EL 10/9/2014. INFORME DE
GESTIÓN LEÍDO EL 10/9/2014. EN AGENDA EL 8/6/2016. INFORME DE
GESTIÓN LEÍDO EL 8/6/2016. EN AGENDA EL 23/9/2020. INFORME LEÍDO
DESFAVORABLE EL 23/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, el informe desfavorable de la Iniciativa No. 01931-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 009 “Sometida a votación la Iniciativa 001931-2014, Resolución que solicita al Consejo Nacional de Educación subsidiar los libros de texto a ser utilizados en los colegios privados, informe desfavorable **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.**”

5. INICIATIVA: 02290-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SOLICITA A LOS MINISTERIOS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SALUD PÚBLICA Y DE OBRAS



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 93 DE 100

PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES Y HUMOS CONTAMINANTES QUE AFECTAN LA SALUD PÚBLICA EN EL PAÍS. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA). DEPOSITADA EL 27/4/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/4/2015. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EL 29/4/2015. EN AGENDA EL 23/9/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 23/9/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, en Única Lectura informe desfavorable de la Iniciativa No. 02290-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 010 “Sometida a votación la Iniciativa 002290-2015, Resolución mediante la cual solicita a los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud Pública y de Obras Públicas y Comunicaciones, reducir la emisión de gases y humos contaminantes que afectan la Salud Pública en el país, informe desfavorable.
21 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO INFORME DESFAVORABLE EN ÚNICA LECTURA.”



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 94 DE 100

**10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO
EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA
DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01286-2020-PLE-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10% DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS. **(PROPONENTES: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS). DEPOSITADA EL 29/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/2/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES EL 4/2/2020. EN AGENDA EL 23/9/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 23/9/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA ENTREGA DIRECTA AL TRABAJADOR DEL 10 % DE PROPINAS EN HOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, BARRAS Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DONDE SE EXPENDEN COMIDAS O BEBIDAS.

Expediente No. 01286-2020-PLE-SE

HISTORIAL

Esta iniciativa legislativa había perimido en legislaturas anteriores, sin que se completara el trámite legislativo correspondiente, por lo que fue reintroducida en la primera legislatura del presente año. Esta propuesta tiene como finalidad regular todo lo relativo a la entrega y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 95 DE 100

distribución de propinas a los empleados de los bares, restaurantes y hoteles del país, a los fines de que estos beneficios puedan llegar de forma directa a los trabajadores.

ANÁLISIS DEL PROYECTO

Para el estudio y análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió el 31 de agosto del presente año, determinando que la obligatoriedad de la entrega del 10 % por concepto de propina legal se encuentra establecida en el Código de Trabajo de la República Dominicana, en los siguientes artículos:

“Artículo 228.-En los hoteles, restaurantes, cafés, barras y en general, en los establecimientos comerciales donde se expende para su consumo en esos mismo lugares comidas o bebidas, es obligatorio para el empleador agregar un diez por ciento por concepto de propina en las notas o cuentas de los clientes, o de otro modo que satisfaga dicha percepción, a fin de ser distribuido íntegramente entre los trabajadores que han prestado servicio.

Artículo 229.-Los empleadores deben adoptar los métodos pertinentes para que las percepciones obligatorias por concepto de propinas sean liquidadas semanalmente o en cualquier oportunidad convenida, para ser repartidas en partes iguales entre el personal.

Artículo 230.-La liquidación de las sumas a que se refiere el artículo precedente debe ser justificada por los empleadores, así como su reparto y entrega.”

De igual forma, la dinámica de cobro existente de dichas propinas, atiende a la naturaleza del negocio de que se trate y la forma de pago del servicio, lo cual trae como consecuencia que en muchas ocasiones, las propinas no puedan ser entregadas de forma directa al trabajador, como alude esta propuesta de ley. En función de esto, la Comisión determinó la improcedencia de esta iniciativa como proyecto de ley, por presentar debilidades para su aplicación, y decidió transformarlo en una resolución que exija el cumplimiento de lo legalmente establecido.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 96 DE 100

CONCLUSIONES

En virtud de las razones expuestas y haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado, para informar sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando al Pleno Senatorial su aprobación con o sin modificación o su rechazo, esta Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE A LA REFERIDA INICIATIVA**, sugiriendo una **redacción alterna, la cual se anexa a este informe como parte integral del mismo y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 01286**, y a la vez se permite solicitar la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos la Iniciativa No. 001286-2020 a someterla a votación; ese fue un proyecto de ley que se presentó, que la comisión entendió que no debió conocerse como ley, sino como resolución y acabamos de leer esa resolución que aprobemos esa iniciativa, es decir la resolución, que acabamos de escuchar, para aprobarlo en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 011 “Sometida a votación la iniciativa 01286-2020, Proyecto de Ley que dispone la entrega directa al trabajador del 10% de propinas en hoteles, restaurantes, cafés, barras y establecimientos comerciales donde se expenden comidas o bebidas. **19 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**”

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 97 DE 100

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos a las iniciativas liberadas de trámite; la 0160-2020, que es la resolución que sometió la Licda. Faride Raful.

1. INICIATIVA: 00160-2020- SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL SENADO INVITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO (IAD), SEÑOR LEONARDO FAÑA, PARA SER ESCUCHADO EN TORNO A LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE AUDITORÍA PUESTOS EN PRÁCTICA SOBRE EL INVENTARIO INTERNO DEL ÓRGANO. **(PROPONENTE: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO.) DEPOSITADA EL 30/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2020. APROBADA LA CONSTITUCIÓN DEL PLENO EN COMISIÓN GENERAL EL 30/09/2020. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 01/10/2020. EN AUDITORÍA EL 01/10/2020.**

SENADOR PRESIDENTE: Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que se apruebe esta resolución para invitar al Director General Del Instituto Agrario Dominicano (IAD), señor Leonardo Faña.

Votación 012 “Sometida a votación la iniciativa 0160-2020, Resolución Mediante la cual el Pleno del Senado Invita al Director General del Instituto Agrario Dominicano (IAD), señor Leonardo Faña, para ser escuchado en Torno a los Procedimientos y Mecanismos de Auditoría Puestos en Práctica Sobre el Inventario Interno del Órgano. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN ÚNICA**



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 98 DE 100

LECTURA.”

**10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, por haberse agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión; procederemos al Pase de Lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	: PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA	: SECRETARIA
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VÁSQUEZ	
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 99 DE 100

RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
ALEXIS VICTORIA YEB

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo, como habíamos quedado, para darle oportunidad a la comisión que está entrevistando a los aspirantes a la Junta Central Electoral, se convoca para el próximo miércoles, que contamos a 7 de octubre, a las 10:00 de la mañana y ahí vamos a invitar al Director del Instituto Agrario, Leonardo Faña, para el Pleno, en comisión, recibirlo y escuchar sus planteamientos. Muchas gracias y que pasen feliz día.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 100 DE 100

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 2:24 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

Secretaria

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcritores y Carmen Lidia Varela Pacheco, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número nueve (0009), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA

Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NO. 0009, DEL MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PÁG. NO 101 DE 100

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

CARMEN LIDIA VARELA PACHECO
Taquígrafa-Parlamentaria.